BESANA

Segunda época nº 20

Depósito Legal: M-26434-1997. ISSN: 1138-0802

REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE LA CASA REGIONAL
DE CASTILLA - LA MANCHA EN MADRID - Nº 53 - JUNIO 2025

Falla “Hambre y Miseria”.

Plaza de Santa María de Almansa. 1930

LUZ CUENCA
UN ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO
ÚNICO EN CASTILLA-LA MANCHA
360º Proyecciones 360°
Experiencia Inmersiva
Sonido Espacial
Recuperación Patrimonial
¡COMPRA TU ENTRADA!
ESCANEA EL CÓDIGO QR
O ENTRA EN www.luzcuenca.es
Un proyecto de
Castilla-La Mancha
FUNDACIÓN impulsaclm
Con la colaboración de
ayuntamiento de cuenca
CONSORCIO CIUDAD DE CUENCA

EDITORIAL ANIMANDO A LEER EL NÚMERO

Dice el tango aquel *"veinte años no es nada"* desde 1935 en el film "El día que me quieras" se repica en las pantallas de cine, los aparatos de radio y las pantallas de tv, teléfonos. Nuestro paisano ilustre del que se habla en este número veinte de BESANA en su versión de Volver (a la vida de los orígenes) reúne la letra poética de Alfredo Le Pera a otros tiempos y otra realidad que nos hace muy similares a ambos lados del Atlántico. En 90 años ha dado mucho jugo en el arte y la comunicación. Incluso en los ámbitos más populares. Efectivamente veinte años es toda una vida. Mi amigo (no lo voy a identificar) hace referencias a su vida anterior, en periodos de veinte años. El aprendizaje de la vida, la etapa más activa hasta los 40, viviendo de las hazañas juveniles hasta los 60, el privilegio de entender todo y ser plenamente autónomo. A partir de los 80 solo Dioses y Héroes.

Traigo esta digresión sobre edades, porque con este número 20 de BESANA se cumple esa primera etapa de aprendizaje generoso, de los instrumentos, del entorno, de las posibilidades o de las capacidades de cada entrega. Si bien en estas entregas se han difundido muchos aspectos de interés humanístico en relación con Castilla-La Mancha sus cosas y sus gentes, son muchos más los que revolotean haciéndose hueco para incorporarse a las próximas entregas. Al cerrar este primer ciclo se vienen a la pantalla del ordenador (en otro tiempo al plumín) muchas cosas que agradecer, pero lo fundamental en este caso son las personas, que, como autores, han querido colaborar en este proyecto y muy especialmente dado que los artículos son de estudio, de investigación sobre el tema correspondiente y a veces de ensayo. Lo que hace que el compromiso y la confianza en el proyecto BESANA sea un valor considerable.

Este número lo abrimos con una importante colección de imágenes sobre fiestas populares de CLM. Una interesante iniciativa de la Federación de CCOO de CLM en la Comunidad de Madrid, en la que colaboramos intensamente. Imágenes de diferentes décadas del siglo XX y finales del XIX que dan una visión multipoliédrica de la vida y la Cultura de nuestra tierra. Cerramos una primera aproximación provincialista a la nómina de escritoras del territorio. Hablamos de la importancia de los archivos que si hasta ahora, vienen siendo centros que trabajan con elementos reales en diversos soportes…desde tablillas y pergaminos hasta cintas y discos físicos. Ya nos anuncia el autor que están en un momento de cambio en el que se incorporan nuevos soportes de información de todo tipo. Con el problema de lo efímero y la desactualización del soporte. Un verdadero reto con el que es imprescindible convivir y construir el futuro.

Nuestro colaborador Jesús Sánchez Sánchez, nos entrega en esta ocasión un importante artículo sobre uno de los proyectos de aprovechamiento del agua del río Guadiana, El Canal del Gran Prior" (Gabriel de Borbón 1752-1788, prior de la Orden de San Juan) que estuvo llamado a transformar La Mancha para el regadío.

Cerramos la entrega con un texto de Pedro Domínguez Sánchez-Migallón alrededor de otra de las grandes órdenes militares de la provincia, la Orden de Calatrava. El escudo municipal de Fitero un bello pueblo navarro lleva una cruz Calatrava y con esta observación da comienzo un itinerario que nos acerca a la figura de San Raimundo de Fitero y su relación con la historia calatrava en la provincia de Ciudad Real.

En la sección estable de LETRAS viene esta vez una visión poética de uno de nuestros socios jóvenes Cristian Lázaro. Poeta inspirado y crítico capaz de tener juicios muy personales.

CASTILLA-LA MANCHA
Albacete, amable llanura por destino,
medieval e indomable, Guadalajara.
Cuenca, ternura enrocada, esmeralda del cielo,
cuna de ingenios, Ciudad Real, feudo alfonsino,
… y Toledo.

Nuestro crítico de arte y cine Juan Antonio Moreno Rodríguez, como decíamos al principio, repasa la internacional figura y filmografía del ilustre manchego Pedro Almodóvar con múltiples referencias a nuestra tierra.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO SOCIO

D/Dª……D.N.I.nº……
Profesión……Afición principal……
Nacido en……provincia de……
El…….de……de……Domicilio……
Provincia……C/……
nº…… piso…… letra……CP…… tfno. fijo……
teléf. móvil…… correo electrónico……

Solicita ingresar como Socio (*)..... en la Casa de Castilla- La Mancha en Madrid, dándose por enterado y aceptando los vigentes Estatutos de este Centro. *(*) **Numerario/a**, si es nacido/a en Castilla- La Mancha o si lo es su cónyuge; ascendientes o descendientes nacidos en la Región. **Adherido**, en caso de no cumplir los requisitos del Numerario*

…….a …… de …… de 20 ……

(firma)

DOMICILIACIÓN BANCARIA: LA CUOTA DE SOCIO, DESGRAVA EN SU DECLARACIÓN DE LA RENTA

BANCO/.CAJA……CALLE……CP…… POBLACIÓN……

Muy Sr. Mío: Ruego a Vd. que, con cargo a mi cuenta: ……Atienda los recibos que les presente LA CASA DE CASTILLA-LA MANCHA con el valor y distribución indicada. **Cuotas** (señalar la adecuada a cada caso). Cada socio puede incrementar su cuota libremente. **CUOTA LIBRE**: ( )

- CUOTA DE JÓVENES MENORES DE **35 € ( )**, DESEMPLEADOS **30 €**: ( ) Y DELEGADOS LOCALES **30 €** ( )
- SOCIOS PRESENTADOS POR SOCIOS ANTIGUOS 1º AÑO. **50€** ( ) SIGUIENTES **72€** ( )
- CUOTA PERSONAL 72 € ( ) *domiciliación bancaria* en uno plazo ANUAL o dos plazos semestrales ( )
- NUEVA FAMILIA dos SOCIOS **125 €** ( ) + cada hijo menor de 30 años **30 €** ( ) cada nieto menor de
- 30 años **20 €** ( ) CUOTA EMPRESARIAL **150 €** ( )
- CUOTA INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO **100 €** ( ) OTRAS INSTITUCIONES **300 €** ( )

IBAN	ENTIDAD	AGENCIA	DC	Nº CUENTA

Agradeciéndole sus servicios, reciba un cordial saludo ....., a.....de.....de 20.....

(firma)

BESANA
Segunda época nº 20
REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE LA CASA REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA EN MADRID - Nº 53 - JUNIO 2025

Falla "Hambre y Miseria".
Plaza de Santa María de Almansa. 1930.
Cedente. Juan Luis García del Rey

NUESTRA PORTADA

Federación de Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha en la Comunidad de Madrid

-

III EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA ANTIGUA 24/25 "FIESTAS POPULARES EN CASTILLA LA MANCHA DURANTE LA MITAD DEL SIGLO XX"

LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA LA MANCHA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, vuelve a organizar una campaña de difusión de la vida en CLM mediante la presentación de fotografías antiguas representativas de diversos aspectos de la vida social en el territorio. En esta ocasión se centra en las manifestaciones de diferentes fiestas populares; ferias, romerías, semana santa, carnavales, encierros, corpus, cruces, bailes tradicionales, fallas…Una muestra singular e interesante de la que dejamos ahora testimonio para su fijación y máxima divulgación.

III EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA ANTIGUA 2024 / 2025 "FIESTAS POPULARES EN CASTILLA LA MANCHA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX"

La Federación de Comunidades Originarias de Castilla La Mancha en la Comunidad de Madrid, viene convocando esta exposición anual de Fotografía Antigua en la idea de contribuir a la recuperación de documentos sobre la vida en nuestra tierra desde final del siglo XIX hasta la década de los años sesenta del siglo XX. Este que recogemos ahora en BESANA para su mayor divulgación, es un proyecto que se presentó como exposición en la Casa de Madrid durante enero de 2024 y que ha estado en gira por otros centros de la Federación. Incluso ahora puede exhibirse en piezas enmarcadas y encristaladas en tamaño de 40 cm x 50 cm en otras salas de Casas de CLM o instituciones que tengan interés en exhibirlas.

En esta tercera ocasión se ha dedicado a las fiestas populares, mostrando diferentes ámbitos en los pueblos de Castilla - La Mancha. De su contemplación podemos inferir diferentes formas de vida que en el fondo presentan distintas realidades en nuestros pueblos, dedicaciones y por lo tanto también múltiples objetivos vitales y esperanzas. La imagen fotográfica es ahora más que nunca no solo un elemento bello sobre la vida del pasado, sino un documento lleno de información que hay que leer desde múltiples ángulos. Una fuente importante para avanzar en el conocimiento del pasado. La convocatoria de participación en este proyecto es libre y las diferentes casas de Castilla-La Mancha en la Comunidad de Madrid recogen entre sus socios, amigos y colaboradores el material que tras una selección significativa y equilibrada constituye la exposición. Son muchas las personas que colaboran en este proyecto, no solo aportando imágenes, sino generando en su entorno el gusto por la protección y divulgación de estos documentos que muchas veces se pierden en el paso de una generación a otra. Así este proyecto revaloriza el pequeño patrimonio familiar que suponen las colecciones olvidadas y guardadas como tesorillos familiares en alacenas y baúles viejos.

A todos los colaboradores queremos agradecer profundamente su esfuerzo y animarlos a seguir ocupándose de estas tareas tan importantes para dibujar nuestra identidad en todos los planos posibles.

En esta ocasión junto a la participación de los miembros de la Federación, hemos contado con la de la Diputación de Guadalajara y el Archivo Municipal de Albacete que desde sus respectivas fototecas han participado en el proyecto y nos han animado a seguir adelante. Cada una de las imágenes refleja en el pie de ella las personas cedentes de la misma, todas ellas tienen nuestro agradecimiento más sincero por su contribución no solo a ayudarnos a organizar la exposición, sino por sacar a la difusión pública sus tesoros. Si bien es una realidad que en la exposición se presenta una colección de veinticuatro imágenes, las recogidas son muchas más y con ellas vamos construyendo un pequeño archivo interesante que en varias convocatorias supondrá una interesante aportación a nuestro patrimonio documental.

Ahora presentamos las imágenes de esta exposición y esperamos que sean cada una de ellas una puerta al recuerdo, la reflexión y la profundización en el conocimiento de nosotros como población en un territorio y un tiempo.

Este año ya estamos poniendo en marcha la IV convocatoria de esta exposición que vamos a dedicar a la Arquitectura Popular, un concepto amplio que acoge construcciones de todo tipo, unas para vivienda, otras en relación con las industrias populares o las tareas agrícolas y ganaderas. Entre ellas destacan por sus variedades y funcionalidad las siguientes. Como industrias populares, los pozos de nieve, las norias, batanes, molinos, bodegas, tejeras, eras, molinos de agua, canales de regadío, palomares, caleras, chozos, majanos, bombos, pozos, silos… Por recordar algunas de las representaciones que podemos mostrar.

Si te sugiere interés este proyecto puedes colaborar con nosotros, que somos un colectivo con las puertas abiertas de par en par. Este es un camino de descubrimiento, de encuentro y de reconocimiento entre unos y otros.

1.- Procesión matinal de Nuestro Padre Jesús de Nazareno “Los Moraos”, Viernes de Semana Santa. Daimiel. 1960 Cedente Juan Blanco.

2.- Procesión por la calle de las Cruces Hermandad de Jesús Nazareno. Año 1943. Semana Santa de La Roda. Cedente María José Martínez Lozano.

3.- Exaltación de la Santa Cruz. Villanueva de los Infantes. 3 de mayo 1960. Autor Fotos Guzmán. Cedente. Dolores Contreras Estacio.

4.- Procesión del Corpus Christi Toledo. Hacia 1930. Autor Casa Rodríguez. Cedente Enrique Sánchez Lubián

5.- Danzantes en el corral de la Casa del Cura. Pecados y Danzantes, Camuñas 1915. Cedente Florentino Caballero

6.- Representación teatral en la plaza El Portalejo de Valverde con motivo de las celebraciones de la Octava del Corpus 1956. Autor. Pedro Blanco García. Fondos de Bernardo Gordo Martín. Cedente José M. Alonso.

7.- Procesión de San Antón, presentación de animales. Belmonte 1961, Autor y cedente Antonio Cañavate.

8. Procesión de la Virgen de las Paces. Villarta de San Juan, años 40.
Cedente José Muñoz Torres.

9.- Caballada de Atienza. Junio 1940. Cedente David San Juan.

10.- Alejandro Carretero y sus amigos en romería. Tomelloso 1947. Autor "El Tocinero" de Tomelloso. Cedente. Vicente Morales.

11.- Santísima Cofradía, danzantes y músicos. Cristo de la Viga. Villacañas 1 de mayo de 1958. Autor. Foto Flores. Cedente. José Antonio Fernández Zaragoza.

12.- Danza de la Vara en la Iglesia (fiesta de San Bartolomé). Castillejo del Romeral 1965. Autor y cedente. Luis Puerta Zarzuela.

13.- Bailes en las "Fiestas de San Isidro". Llanos del Caudillo. 15 mayo 1962. Cedente Vicente Morales.

14.- Familia en la Romería Virgen de las Viñas. Tomelloso. 30 abril 1961. Autor Foto Peinado. Cedente Carmen Yañez.

15.- Fiesta de fin de año. Casino de Alcázar de San Juan 1956

16.- Capea popular. La Puebla de Montalbán. 1965. Autora. María Luz de la Cruz Villaluenga. Cedente. Ángel Salomando.

17.- Encierro taurino. Yeste. Años 50. Cedente. Manuel Flores.

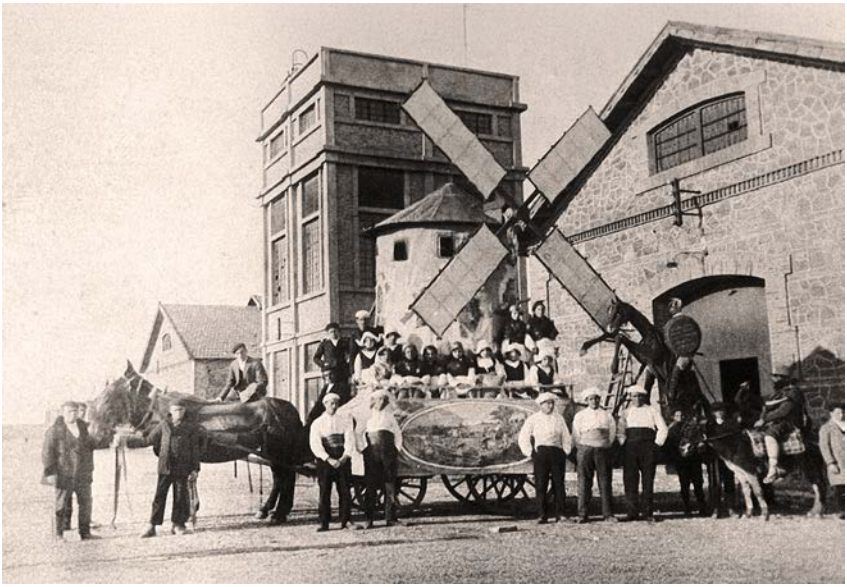

18.- Carroza de las Holandesas. Carnaval de Alcázar de San Juan Diciembre de 1929.

19.- Mascaras de Carnaval en Campo de Criptana. 1955.
Cedente. Fototeca Campo de Criptana.

20.- Escaparate de Carnaval. Herencia. 1965. Autor. Generoso Medina. Cedente. Dominga Fernández-Caballero Moreno-Manzanaro

21.- Botarga. Década 1940. Cedente. Colección legado, Layna Serrano 0191.CFIHGU. Diputación de Guadalajara.

22.- Puesto de sartenes en el interior del recinto ferial de Albacete, años 50. Autor. Jaime Belda. Cedente. AMAB, F-2445.

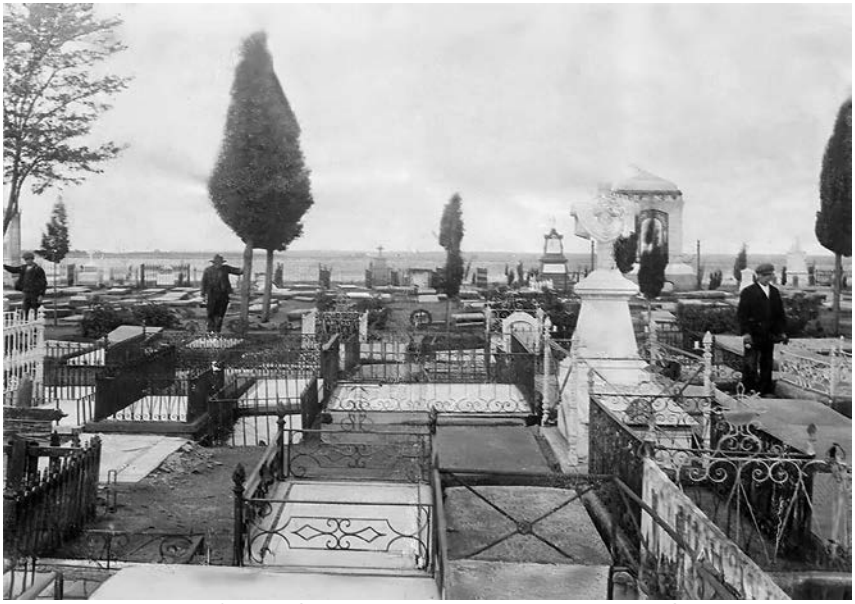

23.- Día de Difuntos. Cementerio Municipal de Alcázar de San Juan. 1944
Cedente Antonio Maldonado.

24.-Falla "Hambre y Miseria" Plaza de Santa María de Almansa. 1930. Cedente Juan Luis García del Rey

CASA REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA EN MADRID

DIRECTORIO Y CONTACTOS

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE
José Fernando Sánchez Ruiz
VICEPRESIDENCIA
Olga Alberca Pedroche
SECRETARÍA GENERAL
Luis Marín Camacho
INTERVENTOR
Manuel Flores Díaz
Corrector ORTOTIPOGRÁFICO:
Cristian Lázaro

TESORERO
Ramón González Reyes
VOCALES
M.ª José Tirado Manzanares
Ana Ortega Romanillos
Julia de Campos Monsalve
Ángeles Fraile Abril
Emilio Gavira Tomás
Brígida de Fez Algarra

CONTACTOS CON ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

AULA DE HISTORIA "PADRE JUAN DE MARIANA" - Javier Escudero Buendía
Felipe Molina Carrión
AULA DE ENCUENTRO CON LAS LETRAS – Ana Ortega
AULA DE DIVULGACIÓN CULTURAL "HERMANOS VALDÉS"
José Fernando Sánchez Ruiz
AULA DE MÚSICA "SEGUNDO PASTOR" - Marta Vázquez Martín
AULA DE IGUALDAD – Ángeles Fraile Abril
AULA ABRIENDO PUERTAS A HISPANOAMÉRICA Isabel Tello Limaco
AULA TAURINA – Emilio Martínez Espada
AULA DE SALUD – En colaboración con el Ayuntamiento de Madrid
CLUB DE ESCRITORAS - María Antonia García de León
KARAOKE Y CINEFORUM – Avelino Roldán – Santiago Valmaseda
EXCURSIONES Y VIAJES CULTURALES – M.ª José Tirado Manzanares y Paquita Grande
GRUPO CORAL "JACINTO GUERRERO" - Francisco Barba Giménez
GRUPO FOLKLÓRICO" HIDALGUIA" – Manuel Flores Díaz
ASOCIACIÓN CULTURAL DE ALBACETE EN MADRID – Patricio Morcillo Ortega
ASOCIACIÓN CULTURAL DE TOMELLOSO EN MADRID – José V. Cepeda Plaza
CLUB DE LECTURA: Sofía Lía Máxima
AULA DE CIENCIA, TENOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: "JOSÉ MARÍA DE LA FUENTE"
Alejandro Prensa, Luis Gómez Ullate, Blas Esteban, Antonio Prieto
(proyecto **CRCLMN- CULTURA SENIOR**)
AULA DE MANCHEGOS EN MADRID – José Luis Esparcía Gil

BESANA. Revista de Estudios e investigación. Casa Castilla-La Mancha de Madrid. **N.º 53**
Segunda época Nº 20, **Edición cuatrimestral. jumio 2025**

Portada Falla "Hambre y Miseria". Plaza de Santa María de Almansa. 1930.
Cedente. Juan Luis García del Rey
Características: 122cm x 100cm Óleo/tabla. Año 1995

Director: José Fernando Sánchez Ruiz.
Maqueta informática: Ramón González Reyes. Publicidad: Secretaría de la Casa.
Propuestas de colaboraciones: Dirección
Dirección: Casa Castilla-La Mancha - C/ Paz, 4-1º - Teléfono 91 522 72 78
E-mail: info@casaclmmadrid.org - Página web: http://www.casaclmmadrid.org
Impresión: DIGITAL SERVICIOS INTEGRADOS GRÁFICOS S.L.-
C/ Cebada 12 - 28914 - Leganés (Madrid)
t +34 916 483 228 - info@dsigsl.com Depósito Legal: M-26434-1997 ISSN: 1138-0802

HORARIOS SECRETARIA Y CONSERJERÍA
(de martes a sábados de 12 a14,30 y de 16 a 21 horas
EXCURSIONES: Miércoles 18,30 a 20,30 - TESORERÍA: Miércoles 17,30 a 20,30
DIRECTIVOS: Miércoles 17,30 a 20,30

Mujeres escritoras en la provincia de Toledo hasta el siglo XX.[1]

Francisco García Martín

Aceptado el encargo de escribir sobre las escritoras toledanas del siglo XX se nos plantean varias dudas metodológicas. La primera la abordamos en atención a la difícil frontera que separa a aquellas mujeres a las que se les asigna el apelativo de "escritoras" por su trabajo de creación literaria de aquellas otras que han destacado en otras muchas profesiones o facetas de la vida pública o privada y nos han dejado también obra escrita o manuscrita. Además, como saben los lectores y las lectoras, el género femenino ha tenido más dificultad, hasta este siglo, a la hora de dedicarse en exclusiva al campo de la literatura en todas sus versiones: novela, teatro, poesía, ensayo, género epistolar y, sobre todo, al periodismo.

Además, está el hándicap de los límites de la creación literaria, ya sea al computar el volumen de producción, el soporte empleado o el papel que en ese proceloso mundo juegan tal o cual protagonista. Procuraremos rastrear el mayor número de referencias, desplegándolas, en la medida de lo posible, por orden temático, cronológico y, en último caso, alfabético.

Se añade otra dificultad metodológica: la acotación de "toledanismo" para nuestras autoras, porque, muchas lo fueron de nacimiento, aun desarrollando su formación, carrera profesional o creación literaria fuera del ámbito provincial, considerándolas toledanas, probablemente, por la localidad de nacimiento. Otras estarán vinculadas a la provincia por su profesión, o porque desarrollaron su creación literaria en la misma, aunque fuese en cortos periodos de tiempo.

En el caso de la provincia de Toledo se complica, puesto que en siglos anteriores la vocación religiosa invitaba a muchas enclaustradas a utilizar la pluma para plasmar sus inquietudes y desvelos, siendo decenas las autoras conventuales y monacales que conocemos, muchas no llegaron a publicar sus escritos en vida, conociéndolas por sus manuscritos, por el dictado que realizaron de su obra o por las "vidas" que de ellas se publicaron posteriormente, siendo gran parte de la producción mística. Y en Toledo, por su significación histórica y religiosa, ha habido un número muy elevado de conventos y monasterios femeninos. Pocas son, por otra parte, las mujeres que lograron, fuera de la religión, tener una producción literaria que la Historia de la Literatura haya subrayado para ese periodo.

El siglo XV conoció a las visionarias **María de Ajofrín**, jerónima, o a la franciscana **María de Toledo**. Hemos leído los escritos místicos de otra religiosa jerónima toledana del siglo XVI, **Juana de la Encarnación y Chaves**, publicados recientemente por Jiménez Silva. **Jerónima de la Asunción** [Jerónima de la Fuente (Toledo, 1555-Manila 1630)] fue autora, entre otras cosas de la mística *Carta de marear en el mar del mundo*, escrita en poesía. Muy afamada en el siglo por los escritores del momento fue la franciscana **Juana de la Cruz**, (Azaña [Numancia de la Sagra], 1481-1534) autora del manuscrito *Libro del Conforte (1509).*

No debemos dejar de citar a un ramillete de carmelitas que se formaron en torno a la doctora de la Iglesia y fundadora **Teresa de Jesús y Ahumada** que, aunque nacida en Ávila en 1515, residió en muchas ocasiones en Toledo y en ella escribiría parte de sus mejores obras, terminando de confeccionar en 1569 su *Camino de Perfección*, o *Las moradas*, en 1577. Compañera suya fue **Ana de San Bartolomé**, conocida en el siglo como Ana García Manzanas (Almendral de la Cañada, 1549-Amberes, 1626) difusora de la reforma de la Orden carmelita descalza por Francia y los Países Bajos, publicándose gran número de cartas y manuscritos que dejó a su muerte. Hija predilecta de Teresa fue **María de San José** [María de Salazar Torres] (Toledo, 1548-Cuerva, 1603), autora de varios libros publicados en vida: *Las Recreaciones (1575), Ramillete de mirra* (1595) o *Instrucción de novicias* (1602), además de dejar manuscritos sobre organización de la orden o poesía, entre otros.

Teresa de Jesús

El siglo siguiente también fue frutífero en producción mística. Conocemos a la prolífica poeta **Marcia Belisarda** [María de Santa Isabel (Toledo, 1613-1665)], loada por Lope de Vega, cuya hija, la trinitaria **Marcela del Carpio** [Marcela de San Félix (Toledo, 1605-Madrid, 1688)] sería autora de varios "Coloquios" o piezas dramáticas, loas, romances, oraciones y otros escritos.

Pocas mujeres desarrollaron fuera de las celdas de un convento su producción literaria. Destacan con luz propia **Lorenza Méndez de Zurita** (Toledo, m. s. XVI-1590/1600), que se convertirá en musa de poetas y escritores como Alvar Gómez, García de Loaisa y por Lope de Vega y prototipo, para Tomás Gracián, en "La perfecta casada", por contar, entre otras virtudes con obra poética y la calidad de su música -tocaba el arpa- y del canto, ser matemática, latinista, calígrafa notable y exquisita pintora. Conocemos a autoras como **Teresa de Ayala** (Toledo, 1353-1424), señora de Móstoles y miembro del Consejo Real que, como tal, cultivó el género epistolar. Otra escritora, **Francisca Manuela Ossorio y Guzmán**, fue una desconocida mujer que vivió en Santa Cruz de la Zarza a mediados del siglo XVIII y escribió un "Pronóstico burlesco" *La musaraña del Pindo* "para el año de 1756", que conoció otra entrega dos años después, o unas *Octavas Reales que canta Doña Francisca Ossorio a la S.R.M. de nuestro amado Monarca Carlos III en su primera venida a el Real Sitio de Aranjuez* en 1760.

El paso a la edad contemporánea fue también especialmente difícil para la creación literaria femenina. De nuevo debemos dirigir nuestra mirada a espacios definidos como "femeninos" para encontrar escritoras, especialmente en la enseñanza, ámbito en el que numerosas profesionales volcaron su trabajo en publicaciones docentes, ya fueran maestras, profesoras de instituto o normalistas.

Serían estas últimas, que formaron parte del claustro de la Escuela Normal de Toledo, las que tuvieron más formación académica, titulándose en escuelas normales superiores y universidades, muchas de ellas relacionadas o becadas por la Institución Libre de Enseñanza [ILE] para ampliar estudios en el exterior, y no pocas con fructífera producción investigadora y divulgadora, a través de libros, manuales y artículos periodísticos, tanto en revistas especializadas como en prensa profesional. Ramón Sánchez ha aportado con sus investigaciones y labor divulgadora el nombre de muchas de ellas.

Citaremos, entre otras, a las hermanas **Margarita e Inés Cutanda Salazar**, normalistas en Santander y Toledo, entre otros destinos, en los años mediados de siglo, que publicaron materiales didácticos, como la segunda, que publicó asiduamente artículos en *El Castellano* durante 1922 a 1923 y un volumen sobre música popular en las escuelas, *Auras de cultura* (1922). Serían compañeras de **Elvira Méndez de la Torre** (1873-1974), que, aunque gallega, desarrolló su carrera normalista y política -fue concejal del ayuntamiento toledano-, como directora de esta Escuela Normal de Magisterio.

Luciana Casilda Monral Parro

Guadalupe Fernández Ortega (Carranque,1888), otra maestra, profesora en la Escuela de Institutrices de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer; profesora de Física durante los cursos 1908 a 1910 en la Escuela de Segunda Enseñanza de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, becada por la JAE, publicó con motivo de su viaje por Francia y Bélgica *La educación de los adolescentes* (JAE, 1927), miembro de varias asociaciones de magisterio, tras la guerra sufrió la depuración que la apartó de la carrera.

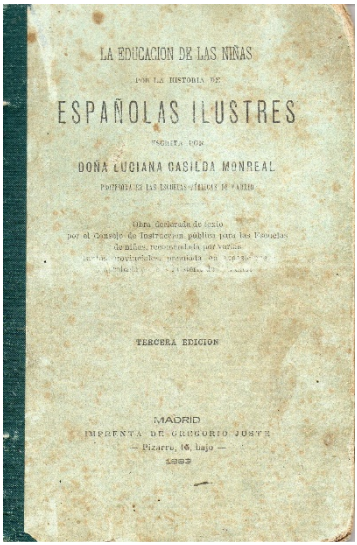

LA EDUCACION DE LAS NIÑAS

POR LA HISTORIA DE

ESPAÑOLAS ILUSTRES

ESCRITA POR

DOÑA LUCIANA CASILDA MONREAL

PROFESORA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MADRID

Obra declarada de texto
por el Consejo de Instrucción pública para las Escuelas
de niñas, recomendada por varias
[illegible]

TERCERA EDICION

MADRID
IMPRENTA DE GREGORIO JUSTE
— Pizarro, 16, bajo —
1882

Luciana Casilda Monral Parro

Otra maestra, **Luciana Casilda Monreal Parro** (Villacañas, 1850-Madrid, ca.1920), escribiría numerosos artículos didácticos, cartillas, manuales y libros escolares a lo largo de su vida profesional que se desarrolló entre Madrid y Barcelona, como *La educación de las niñas por la historia de las españolas ilustres (1870),* "*Importancia de la enseñanza de la Geografía en las Escuelas de Instrucción Primaria*" (1880), Españolas *y americanas Ilustres, a comienzos del siglo XX* (1908), sería profesora en Escuela central Normal de maestras y conferenciante en la Escuela

de Institutrices, colaborando activamente con la prensa profesional. Fue fundadora y miembro de la Junta Provincial de Protección de la Infancia de Madrid y de la Asociación de Caridad Escolar, entidad que abriría las Cantinas escolares.

Otras dos hermanas normalistas, **María Asunción y Dolores González-Blanco Gutiérrez,** la primera profesora de Gramática y Literatura españolas en la Escuela Normal de Maestras de Toledo y la segunda de Filosofía y Psicología en las de Jaén y Cuenca, realizaron también aportaciones a la enseñanza y la pedagogía. O **Amelia Asensi Beviá** que, aunque alicantina (1892), desarrollo su labor como inspectora de Enseñanza primaria en la provincia. **Mercedes Priede Hevia** (Madrid, 1893 -Alicante, 1976), fue otra profesora de Física, Química e Historia Natural.

Mercedes Wehrle Vidal (Lérida 1880 –Toledo 1947) entró a formar parte del claustro normalista toledano en 1905 y en esta ciudad desarrolló prácticamente toda su carrera profesional y, como nos dice Ramón Sánchez, su magisterio desde el área de Ciencias mostró su capacidad investigadora y divulgadora. Publicó "Ebullioscopia", en *Anales de la Sociedad Española de Física y Química* (1905) o el "Programa de las asignaturas comprendidas en el grupo de Matemáticas para una Escuela Superior de Maestras", en *Escuela Moderna*, (1905).

Otras profesoras que dieron clase en la Normal toledana fueron **Carmen de Burgos Seguí "Colombine"** (1867-1932), profesora, escritora, periodista y defensora de los derechos de la mujer, que ambientó parte de su producción científica y literaria en Toledo, con la publicación de *La mujer en España* (1906), *El honor de la familia* (1911) o *Los anticuarios*, que, aunque publicada en 1918, cuando ya estaba fuera de la ciudad, se inspiraba en su paso por la misma. "Colombine" publicó además numerosos relatos por entregas o su copiosa colaboración con artículos y ensayos con *El Heraldo toledano* o *El Día de Toledo*.

Cármen de Burgos Seguí. -Colombine

Dolores Sama

También vinculada a la ILE estuvo la profesora de Física **Dolores Cebrián y Fernández de Villegas** (Salamanca, 1881- Madrid, 1973), que se incorporó a la Normal de Toledo en el mismo momento que Carmen de Burgos, y de su estancia en Toledo dejaría escrito su testimonio en *Cartas desde la prisión.* Otras profesoras normalistas serían las de Física, Química e Historia Natural, **Dolores Sama Pérez** (1883-1978), **Blasa Ruiz y Ruiz** (Urda 1882- desc.1967), catedrática de Historia, para quien la cultura y la educación eran el arma fundamental para la regeneración del país, y, además, durante varios años fueron compañeras del claustro toledano. Más recientemente **Mª Carmen Arteaga Quintana** (Madrid, 1951- Toledo, 2021), profesora de la Normal -posterior facultad de Educación- en el campus de la Universidad de Castilla-La Mancha en Toledo-.

Tras la guerra civil comenzaron las mujeres a protagonizar las cátedras de instituto, como **Margarita Peñalosa Esteban-Infantes** (Toledo, 1914-Madrid, 1997), que se doctoró en Historia con la tesis "Un epistolario inédito del reinado de Felipe IV", y que publicaría obras como *Cervantes y su España. Evocación (*1947) y *Un epistolario inédito del reinado de Felipe IV* (1960).

El claustro del Instituto provincial -hoy IES "El Greco", acogió también a un número de valiosas profesoras que publicaron sus investigaciones o materiales didácticos en un momento especialmente difícil para ello, como la represaliada **Julia de Francisco Iglesias** que, de ser profesora auxiliar de Historia Medieval en la Universidad Central, pasó en1940 a ocupar la cátedra de literatura del instituto toledano, donde en 1965 dictó el "Discurso de apertura" sobre el tema "Historia de la poesía lírica eucarística española y sus temas: desde el siglo XIII al XIX", realizando también estudios sobre Vicente Espinel, trabajos didácticos y de divulgación.

Compañera de claustro en la asignatura de Latín fue **Aurea Martín Tordesillas**, que tituló el discurso de apertura de curso de 1961 a 1962, "El renacimiento y las humanistas españolas", convirtiéndose su publicación en referencia obligada en la materia, y en revistas especializadas el fruto de sus investigaciones sobre Tito Livio y Cicerón, editando además libros de texto, traducciones y volúmenes divulgativos muy conocidos sobre la lengua de Ovidio. En los cursos de 1965 a 1967 se incorporó al claustro **María Teresa Sempere Carreras** como profesora interina de griego, traduciendo en esta ciudad *Cinegética o el arte de la caza*, de Jenofonte (1966) y, posteriormente, muchas otras obras que nos acercan a la cultura helénica. O, más recientemente **María Antonia del Burgo Tajadura**, profesora de Historia que publicó durante su estancia en el instituto toledano (1982-1994) obras emblemáticas como *El reino de Navarra (*1984).

Fuera del campo de la enseñanza debemos puntear distintos ámbitos académicos, profesionales o temáticos para rastrear la existencia de escritoras toledanas.

Es el caso de una compositora, no muy conocida, nacida en Talavera de la Reina en 1827 y que moriría en Maisons-Laffitte (Francia), en 1914: **Antonia Sitchès de Mendi,** profesora y al tiempo cantante, para cuyo ámbito sustituyó su segundo apellido materno de Lucas de Paredes, y al casarse con el violinista y composición belga Hubert Léonard, del que cogería este apellido. Desde los 19 años hizo vida en París, donde tuvo una activa vida profesional, trasladándose posteriormente a Bruselas desde donde realizaría giras internacionales. Tras su vuelta a París en 1867 se dedicó, además, a publicar numerosas composiciones de las que Juan Atenza dará en una próxima publicación puntual relación.

O de la dramaturga **Adela Sánchez Cantos de Escobar**, nacida en Toledo en 1857 y fallecida en fecha y lugar hoy desconocidos para nosotros. Por la prensa sabemos de su intervención con composiciones de su pluma en veladas literarias toledanas, como en una velada literaria musical celebrada en el teatro de Rojas el día 12 de junio de 1880 para distribuir premios a los alumnos del Centro de Artistas e Industriales de Toledo con un discurso titulado "El trabajo, base firme y poderosa de la grandeza de los pueblos". Comenzó a publicar con quince años en *El Correo de la Moda* en marzo de 1872, colaborando también en *La Ilustración Artística de Barcelona*, *La Madre de Familia* de Granada, o diversas cabeceras de Madrid, como en el citado periódico femenino, *El Autógrafo, La Ilustración de los Niños* o *La Época*. También en la prensa local durante ese decenio. De su producción literaria destaca la novela *El fruto de la en-*

vidia (Madrid, 1872), reeditada en 1875, año en que publicó *La víctima de su ambición*. En 1877, daría a luz *Venganza y abnegación*. En Barcelona publicó en una colección de relatos recogidos posteriormente en *Para ellas* (1896), y una obra hoy perdida que terminó en 1882: *Tras una sombra*. También compuso para teatro, *La mártir de su honra*, drama en dos actos representado por primera vez en el teatro de Rojas el 30 de noviembre de 1878, que no se conocen ejemplares de la edición realizada por Fando e Hijos ese mismo año. O la adaptación de la novela *Venganza y abnegación*, estrenada en el Rojas en diciembre de 1879.

Antonia Sitches

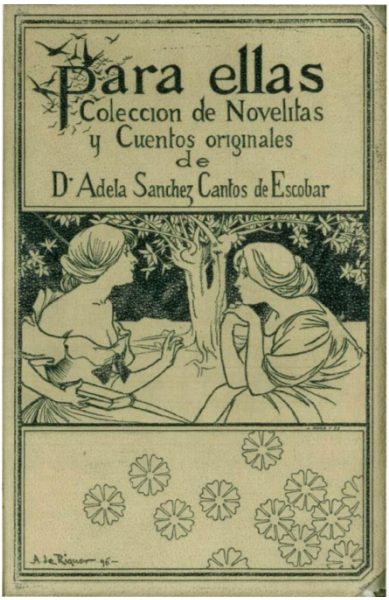

Adela Sanchez

Hubo mujeres toledanas que fueron agitadoras culturales y a la vez escritoras, como **Carolina Marcial Dorado** (Camuñas, 1889-Nueva York, 1941), hija del pastor protestante sevillano afincado en la localidad toledana. Licenciada en Filosofía y Letras, desarrolló su actividad cultural en Estados Unidos, donde publicó la obra *Rosas de España*, primera obra de teatro en español que se representó en Wellesley. Ya en Nueva York simultaneo su labor docente con el trabajo en la editorial Ginn & Company, donde publicó textos docentes o de divulgación como *España pintoresca* o *Lecciones de español*, además de realizar con sus alumnos continuas visitas a la España del primer tercio de siglo.

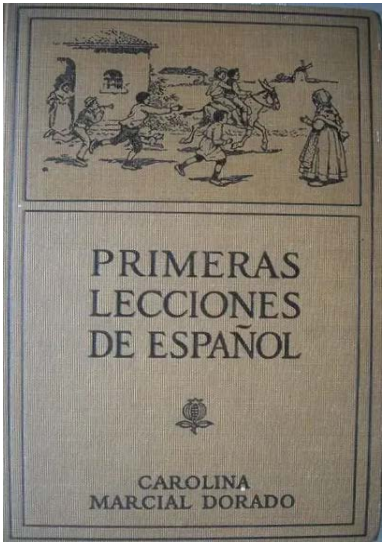

Otra toledana que desarrolló su actividad en Norteamérica fue **Margarita de Mayo Izarra** (Polán 1889-Madrid, 1969), fue una profesora, escritora, investigadora y periodista, becada por la JAE y asistente al Seminario de Metodología Histórica e Historia Contemporánea de España, dirigido por Rafael Altamira en el Centro de Estudios Históricos, donde trabajó en la secretaría, pudiendo viajar a Gran Bretaña entre 1921 y 1922 y a Nueva York en 1924 para

Carolina Marcial Dorado

investigar métodos pedagógicos. Desde el Departamento de Español del Vassar College, realizó una intensa labor como difusora de la Lengua y la Literatura españolas. Isidro Sánchez Sánchez y María Dolores Uzábal Martín han realizado para diccionario bibliográfico de Castilla-La Mancha una entrada donde relacionan sus numerosas obras de investigación y divulgación, ya que tuvo también una trayectoria fructífera como periodista.

Hay pintoras, que a la vez cogieron la pluma para escribir ensayos, artículos y catálogos. **Leopolda Gasso y Vidal** (Quintanar de la Orden, 1848-Madrid, 1885) no conoció el siglo XX por su muerte prematura. Conocemos poesías y artículos sobre teoría del arte en los periódicos del momento gracias a su madre que publicó, póstumamente, un volumen titulado *Colección de sus trabajos literarios* en 1891. Otras nos han dejado las memorias, como **Amalia Avia** (Santa Cruz de la Zarza, 1930-Madrid, 2011) autora *De puertas adentro* (2004) o la ceramista **Dolores Coronado Velázquez** (Ocaña, 1929-2020) que publicó, en 2003 *Mis recuerdos*.

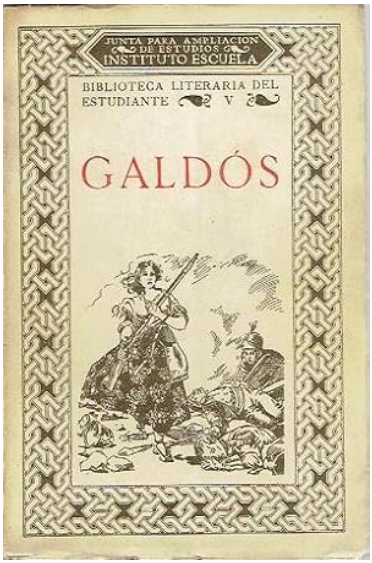

Margarita de Mayo Izarra

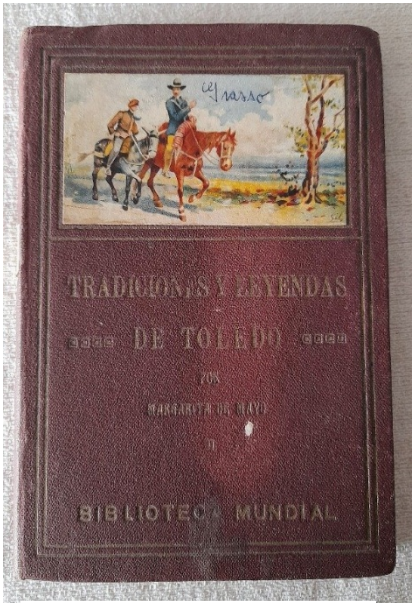

Margarita de Mayo Izarra

También activista artística y cultural fue **Josefina de Attard y Tello**, más conocida como **Fina de Calderón** (Madrid, 21 de agosto de 1927-Madrid, 12 de enero de 2010) una escritora, música, compositora y poetisa que estuvo muy vinculada a la vida artística y cultural de Toledo, e hizo del Cigarral del Ángel, de la que era propietaria, un lugar de encuentro de poetas y actividades con protagonistas e invitados de todo el mundo, además de protagonizar ella misma recitales, conferencias y veladas literarias por todo el país, dejando una extensa obra musical, para ser interpretada o para ballets, junto con otra no menos apreciable obra dramática y poética, entre la que destaca una obra póstuma:

Toledario. También activista artística y cultural, en este caso como pintora y galerista fue **Amelia Moreno Rosillo** (Quintanar de la Orden 1947-2011), autora de numerosos catálogos de exposiciones.

Amelia Moreno

Periodistas como la talaverana **María Fernández-Sanguino Morales** (Talavera de la Reina, 1916 – 2003), jefa de sección de la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo desde 1948 y colaboradora de la Editora Nacional. Recogió la crónica de la cogida mortal de Joselito, publicando posteriormente un monográfico, *Principio y muerte de Joselito*, y, en 1955 un volumen bajo el título de *Talavera de la Reina y su comarca*. O como **Eudosia Villavilla Agüero** que, como maestra en Villaluenga de la Sagra y para colaborar con la naciente organización *Las damas de la Cruz Roja,* las dedicó un entremés estrenado el 20 de marzo de 1922, en el Teatro de la Princesa de Madrid en un acto organizado por aristócratas madrileñas. Colaboradora de *El Castellano*, su interés por la escritura le llevó a dirigir, en 1928, la revista ilustrada *El Defensor de Toledo*, siendo la primera mujer en asumir esa responsabilidad en la prensa provincial. En sus páginas comenzaría a publicar una novela por entregas, *Una flor más*, y en 1929 publicaría un segundo texto literario: *Gloria tardía*.

Fina de Calderón

Científicas que desarrollaron en nuestra región su trabajo, como la sevillana **Cecilia García de Cosa** (1902 – Algeciras (Cádiz),1985), licenciada en medicina en su ciudad natal y doctora por la Universidad Central de Madrid, en 1930, con la tesis titulada "Ideas actuales sobre la patogenia y tratamiento hidromineral de la gota", en 1934 ingresó en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional,

siendo de nuevo pionera en acceder al mismo, miembro de sociedades y colegios profesionales, recibió múltiples distinciones por su trabajo profesional, gran parte del cual lo desarrollo en Talavera de la Reina, donde regentó, además un laboratorio. Su obra científica se centró en temas de su especialidad. Además de su tesis doctoral, publicada en 1932, numerosos artículos relacionados con ello se publicaron en revistas científicas nacionales e interna-cionales que recoge Atenza Fernández (2015). **María Soledad Ruiz Capillas** (Toledo, 1902-Alicante, 1990) sería otra galena que desarrolló su labor investigadora en el Instituto Cajal en el campo de la hidroterapia. O Victoria Losada Pérez (Toledo, 1908-Barcelona 1996), otra gran médica, fundadora de una Escuela de Puericultura en Barcelona, fue presidenta de la Sociedad Española de Pediatría y que trabajó en Francia y Bélgica, honoris causa por la Universidad de la Habana y catedrática por oposición de la Universidad de Salamanca. Autora de un manual muy utilizado en el país: *Puericultura* (1938).

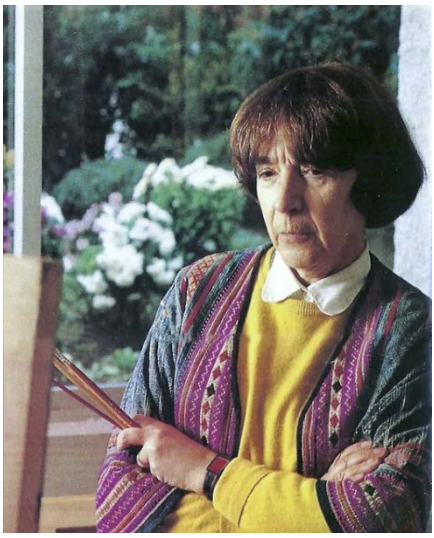

Amalia Avia

María Soledad Ruiz Capillas

Matemáticas como **María del Carmen Martínez Sancho** (Toledo,1901-Málaga, 1995), licenciada en la Facultad de Ciencias en la Universidad Central de Madrid en 1924, donde fue tutorada por el profesor Rey Pastor y colaboradora del laboratorio y el Seminario Matemático universitario, y profesora ayudante, en 1926, para las clases prácticas de la asignatura de Análisis Matemático en la Universidad Central. En 1927 fue la primera española que alcanzaba el grado de Doctora en Matemáticas con una tesis, que fue Premio Extraordinario ese año,

sobre "Contribución al estudio de los espacios normales de Bianchi" (1927). Además, desde 1925 formó parte de la Sociedad Matemática Española, de la que fue vocal en su Junta Directiva en 1927, y formó parte del comité de redacción de la *Revista Matemática Hispano-Americana*. Catedrática de instituto -la primera del país-, en El Ferrol. Pasó por diversos destinos y un viaje de investigación a Berlín en 1931, tras el cual se destinó al Instituto Escuela de Sevilla, siendo depurada tras la toma de la ciudad por las tropas franquistas. Rehabilitada, dio clase en el instituto Isabel la Católica de Madrid.

Cecilia García de Cosa

Como bien ha recordado la académica de número de la de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, **Rosalina Aguado Gómez**, ha habido académicas que lo han sido, como ella, por su labor investigadora y divulgadora, como las archiveras **Mercedes Mendoza Eguarás** o **Esperanza Pedraza Ruiz**, la directora del Museo provincial **Matilde Revuelta Tubino** o la bibliotecaria **Julia Méndez Aparicio.** Correspondientes de esta Academia fueron las también investigadoras y divulgadoras **Blanca de los Ríos Nostench**, reconocida escritora y esposa del arquitecto y también Correspondiente Vicente Lampérez Romea, que fue nombrada en 1918, y escribió datos biográficos sobre Pedro Liñán de Riaza y Juan Ruiz de Alarcón. O **Sor Encarnación Heredero,** nombrada en 1930, priora en el Real Monasterio de Santa Isabel de los Reyes de Toledo, que investigó sobre Sor María la Pobre, la Madre Jerónima de la Asunción, o libros devocionales como *Aromas Eucarísticos* o *El ramo de flores*. No fue académica, pero sí muy relacionada con Toledo la historiadora del arte **Balbina Martínez Caviró** (Madrid 1926-2016) que publicó el imprescindible volumen sobre los *Conventos de Toledo (1990) y Tres mujeres en la vida de El Greco (2013).*

También la creación literaria acogió el testimonio de mujeres militantes, que reflejaron el testimonio de sus recuerdos, actividad política o creación literaria a través de la poesía, como la luchadora y militante **Flor Cernuda Arronés** (Quintanar de la Orden, 1918-Villacañas, 2014), o la narrativa, como la activista **Victoriana Cuevas** (Orgaz, 1913-Madrid, 2011),

hermana de la también miliciana **Petra Cuevas,** que nos dejó tres relatos: *Cuentos para una democracia* (1993), *Yo y mis días: en prosa y en verso* (1993) y *Tres sainetes y tirachinas (*1994).

Flor Cernuda

Petra Cuevas

Francisco García Martín.- Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense y Doctor en Historia por la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha publicado trabajos sobre temas variados: antropología, jardines históricos, temas locales, historia de la educación, didáctica y gestión del patrimonio cultural. Ha sido ganador de varios premios nacionales y regionales de investigación histórica. Ha realizado sobre Quintanar de la Orden dos trabajos: *El Instituto de Quintanar de la Orden (1933-1939).* Edit. Ledoria, Toledo, 2013; y, *Leopolda Gassó y Vidal (Quintanar de la Orden, 1848-Madrid, 1885).* Edit. Ledoria, Toledo, 2020.

Francisco García Martín

1 *Nota del editor*. En breve presentaremos una visón actual de las escritoras toledanas. Vaya ahora como adelanto esta interesante aportación histórica de Francisco García Martin.

TOMELLOSO

AYUNTAMIENTO

LOS ARCHIVOS EN LA CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA DE CASTILLA LA MANCHA.

El pasado cinco de mayo se celebró en Alcázar de San Juan el VII Encuentro de Archiveras/os de la administración local de Castilla La Mancha, un momento para poner en valor las actividades educativas que se vienen realizando hasta este momento en los archivos de la región. Sirva este pequeño artículo para dar a conocer lo que es un archivo y su futuro, ya que puede ser una institución, un espacio físico o un sistema destinado a la organización, conservación y gestión de documentos que poseen un valor histórico, administrativo, legal o cultural. Los archivos son mucho más que simples almacenes de información; son guardianes de la memoria colectiva y herramientas esenciales para el funcionamiento de sociedades modernas y responsables.

El concepto de archivo se aplica tanto al lugar donde se resguardan los documentos como al conjunto de documentos que producen personas, empresas, entidades e instituciones en el desarrollo de sus actividades. Según la normativa archivística internacional, los archivos deben garantizar que los documentos se conserven en las mejores condiciones posibles, con el fin de asegurar su acceso y utilización a lo largo del tiempo.

Los archivos cumplen funciones clave como:

- Custodiar documentos valiosos.
- Organizar la información para facilitar su consulta.
- Proteger el derecho de acceso a la información.
- Ser una herramienta para la transparencia administrativa y la investigación histórica.

Los archivos: guardianes de la memoria y la información

En un mundo donde la información fluye a una velocidad vertiginosa, los archivos se erigen como espacios silenciosos pero fundamentales para preservar nuestra historia, nuestra cultura y nuestra identidad. No son simples depósitos de papeles antiguos; son verdaderos tesoros que albergan documentos de todo tipo, cada uno con su propia historia, función y valor. Desde expedientes administrativos hasta fotografías históricas, los archivos custodian la memoria de las instituciones, las comunidades y las sociedades. Pero ¿qué tipos de documentos podemos encontrar en un archivo? ¿Cómo se clasifican y por qué son tan importantes? Adentrémonos en este fascinante mundo.

A.- Documentos administrativos: el corazón de las organizaciones

Imagina una empresa que necesita acceder a un contrato firmado hace años, o una institución pública que debe consultar las actas de una reunión clave. Sin los documentos administrativos, el caos estaría a la vuelta de la esquina. Estos documentos son el alma de cualquier organización. Generados en el día a día y esenciales para su funcionamiento. Desde expedientes hasta informes, cumplen una función operativa y su gestión eficiente es crucial.

Ejemplos:

- Expedientes.
- Actas.
- Contratos.
- Correspondencia interna y externa.
- Informes.

I.- Documentos históricos: ventanas al pasado

Los documentos históricos son verdaderos tesoros. No solo tienen un alto valor cultural, sino que también nos permiten entender cómo hemos llegado hasta donde estamos. Manuscritos antiguos, actas municipales centenarias, tratados, mapas y fotografías históricas son solo algunos ejemplos de estos documentos que nos conectan con el pasado. Gracias a ellos, podemos reconstruir la evolución social, política, económica y cultural de un territorio.

Ejemplos:

- Manuscritos antiguos.
- Actas municipales centenarias.
- Tratados.
- Mapas y planos antiguos.
- Fotografías y negativos históricos.

II.- Documentos legales: el respaldo jurídico

Los documentos legales son aquellos que tienen validez jurídica y pueden ser utilizados como prueba en procesos legales o administrativos. Desde escrituras públicas hasta sentencias judiciales, estos documentos son fundamentales para garantizar derechos, resolver conflictos y mantener el orden en la sociedad.

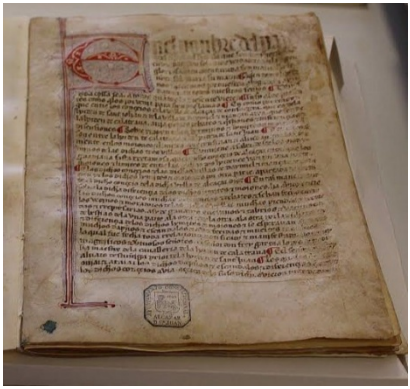

Ejemplos:

- Escrituras públicas.
- Sentencias judiciales.
- Testamentos.
- Certificados.
- Notas y registros notariales.

III.- Documentos técnicos: la información especializada

En el mundo de la ingeniería, la arquitectura, la ciencia y la tecnología, los documentos técnicos son indispensables. Contienen información especializada que permite llevar a cabo proyectos complejos, desde la construcción de un edificio hasta el desarrollo de un nuevo producto.

Ejemplos:

- Planos de edificaciones.
- Manuales técnicos.
- Especificaciones de productos.
- Proyectos de obra pública.

IV.- Documentos visuales y audiovisuales: la memoria en imágenes y sonidos

Las fotografías, los videos, las películas y las grabaciones de audio son documentos visuales y audiovisuales que capturan momentos únicos. Representan una valiosa fuente de información gráfica e histórica, permitiéndonos ver y escuchar el pasado de una manera que los textos no pueden.

Ejemplos:

- Fotografías.
- Videos.
- Películas.
- Grabaciones de audio.
- Diapositivas.

V.- Documentos digitales: el futuro de los archivos

Con el avance de la tecnología, los documentos digitales han ganado protagonismo. Correos electrónicos, archivos en formato PDF, bases de datos y documentos escaneados son solo algunos ejemplos de cómo la información se ha trasladado al mundo digital. Sin embargo, este formato plantea retos específicos, como la preservación a largo plazo y la seguridad de los datos.

Ejemplos:

- Correos electrónicos.
- Archivos en formato PDF, Word o Excel.
- Bases de datos.
- Documentos escaneados.
- Websites.

VI.- El ciclo vital de los documentos

Otra forma de entender los tipos de documentos en un archivo es a través de su ciclo vital, que incluye tres fases:

1. **Archivo de gestión:** Aquí se guarda la documentación en uso activo, esencial para las operaciones diarias.
2. **Archivo intermedio:** Es un repositorio temporal donde se conserva la documentación que ya no es de uso diario, pero que aún tiene valor administrativo o legal.

3. **Archivo histórico:** Es la etapa final, los documentos adquieren un valor permanente y se destinan a la investigación o la preservación cultural.

VII.- La importancia de los archivos

Los archivos no son solo un depósito de papeles; son la memoria viva de las instituciones y las sociedades. Gracias a ellos, podemos conocer el pasado, entender el presente y planificar el futuro. Además, son fundamentales

para garantizar la transparencia y el acceso a la información, derechos reconocidos en las sociedades democráticas.

La gestión adecuada de los archivos –y de los distintos tipos de documentos que albergan– no solo es una obligación legal, sino también una responsabilidad hacia las generaciones futuras. En un mundo donde la información es poder, los archivos son los guardianes que aseguran que ese poder esté al alcance de todos.

En definitiva, los archivos son mucho más que un conjunto de documentos: son un reflejo de nuestra historia, nuestra cultura y nuestra identidad. Y en sus estantes, cajas y servidores, guardan las claves para entender quiénes somos y hacia dónde vamos.

B.- La Organización del Sistema de Archivos de Castilla-La Mancha y su Relevancia

Los archivos no solo son guardianes de nuestra memoria, sino también herramientas imprescindibles para la transparencia, la administración eficiente y la investigación. En Castilla-La Mancha, esta realidad adquiere una dimensión especial gracias a un sistema de archivos cuidadosamente estructurado y adaptado a las necesidades históricas y administrativas de la región.

Castilla-La Mancha, como comunidad autónoma con una vasta riqueza cultural e histórica, ha desarrollado un sistema de archivos que combina el resguardo del pasado con las exigencias del presente. Este modelo, regulado por el marco legal establecido en la Ley 19/2002 de Archivos de Castilla La Mancha, regula su Patrimonio Documental y Sistema de Archivos de Castilla-La Mancha, constituye una red de instituciones destinadas a gestionar y conservar el valioso patrimonio documental de la región.

I.- Una Red de Instituciones Complementarias

La organización del sistema de archivos en Castilla-La Mancha responde a una estructura jerárquica y funcional que abarca varios niveles. En el centro del sistema se encuentra el Archivo Regional, ubicado en Toledo, que se erige como el pilar fundamental de custodia para los documentos generados por los organismos de la Junta de Comunidades. Este archivo desempeña un papel crucial en la conservación de documentos administrativos, así como en la gestión de fondos históricos que reflejan la evolución política, económica y social de Castilla-La Mancha.

Junto a él, los Archivos Históricos Provinciales, distribuidos en las cinco capitales provinciales –Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo–, constituyen el siguiente nivel en esta red. Cada uno de estos archivos alberga fondos que incluyen documentos provenientes de administraciones locales, delegaciones provinciales de la administración autonómica y, en muchos casos, fondos particulares de notable relevancia histórica.

Los archivos municipales, por su parte, son la base de esta pirámide documental. Desde grandes ciudades como Toledo o Guadalajara, que cuentan con infraestructuras modernas y amplios recursos, hasta pequeños municipios rurales, estos archivos desempeñan una labor esencial en la preservación de la memoria local y en la atención a las necesidades documentales de los vecinos. En aquellos municipios más pequeños o con menos recursos, se han promovido programas de apoyo por parte de la administración autonómica para garantizar la correcta gestión de sus archivos.

II.- Modernización y Digitalización

En una época marcada por el cambio digital, el sistema de archivos de Castilla-La Mancha ha adoptado una estrategia proactiva hacia la modernización. Herramientas como el Sistema de Información de los Archivos de Castilla-La Mancha (SIArch-CLM) han permitido centralizar los catálogos y fondos disponibles, facilitando tanto el acceso público como la gestión interna de documentos.

El sistema también ha desarrollado una colaboración activa con el Portal de Archivos Españoles (PARES), que permite difundir en un ámbito nacional e internacional los documentos más relevantes de los archivos regionales y provinciales. Esto no solo potencia la transparencia, sino que también posiciona a Castilla-La Mancha como una región comprometida con la preservación de su memoria histórica en el mundo digital. Por su parte algunos archivos municipales tienen desde hace tiempo o están desarrollando sus webs para que se conozcan sus fondos, un escaparate de transparencia al público en general y un conocimiento más profundo de estos archivos locales.

III.- El Valor del Patrimonio Documental

Los archivos no solo son herramientas administrativas o tecnológicas, sino también espacios de conexión cultural. En Castilla-La Mancha, cada documento custodiado cuenta una historia: las actas municipales reflejan siglos de decisiones políticas locales, los censos ofrecen un retrato vivo de las ciudades a lo largo del tiempo, y los registros catastrales documentan cómo la tierra y sus usos han cambiado. Estos testimonios, aunque silenciosos, son cruciales para entender nuestra identidad.

Por otro lado, los archivos también se han convertido en motores de transparencia administrativa. Gracias a ellos, los ciudadanos pueden acceder a información clave de manera sencilla y confiable, fomentando la rendición de cuentas por parte de las instituciones.

IV.- Retos y Futuro

A pesar de los logros alcanzados, el sistema de archivos de Castilla-La Mancha enfrenta retos importantes. La necesidad de una inversión continuada en tecnología, la capacitación de personal especializado y la creación de conciencia sobre el valor de los archivos entre los ciudadanos son algunos de los aspectos que deben abordarse en los próximos años.

Además, la creciente producción de documentos digitales plantea nuevas preguntas sobre cómo archivar y preservar información en formatos cambiantes. La adaptación del sistema a estas nuevas realidades será crucial para garantizar que los archivos sigan siendo una herramienta viva, útil y relevante.

Conclusión

El sistema de archivos de Castilla-La Mancha es mucho más que un conjunto de repositorios documentales. Representa un esfuerzo colectivo por preservar el pasado, gestionar el presente y preparar el futuro, garantizando que la memoria y los derechos de la comunidad se mantengan vivos. Su importancia, tanto cultural como práctica, lo convierte en un pilar indispensable de la región y en un ejemplo del valor de los archivos en una sociedad moderna y conectada.

En otro orden de cosas la importancia que cada vez más va teniendo los Archivos Familiares y Eclesiásticos, hacen posible que Castilla La Mancha sea una región archivística por excelencia.

C.- Archivos Eclesiásticos: Guardianes de la Historia Espiritual

Los archivos eclesiásticos son repositorios creados y gestionados por instituciones religiosas. Estos archivos tienen un carácter dual: cumplen funciones administrativas para las organizaciones eclesiásticas y preservan una rica memoria histórica.

Tipos de Documentos en Archivos Eclesiásticos:

1. **Registros Sacramentales:** Actas de bautismo, confirmación, matrimonio y defunción, que son fundamentales para la investigación genealógica.
2. **Cartas Pastorales y Correspondencia:** Documentos que reflejan la comunicación entre comunidades religiosas y sus líderes.
3. **Crónicas y Anales:** Relatos de eventos importantes en la vida de una parroquia o diócesis.
4. **Censos y Registros de Diezmos:** Que documentan el impacto económico y social de las instituciones religiosas.
5. **Manuscritos Litúrgicos y Sermones:** Testimonios de la evolución doctrinal y cultural dentro de las prácticas religiosas.

Importancia de los Archivos Eclesiásticos:

1. **Recurso Genealógico Invaluable:** Los registros sacramentales son herramientas cruciales para quienes investigan su linaje y buscan reconstruir árboles genealógicos que datan de siglos atrás.
2. **Comprensión del Tejido Social:** A través de los archivos eclesiásticos se pueden estudiar las relaciones sociales, económicas y culturales de las ciudades. Reflejan cómo se organizaban las sociedades y cómo evolucionaron a lo largo del tiempo.
3. **Patrimonio Cultural y Espiritual:** Estos documentos resguardan las tradiciones religiosas y culturales que han moldeado las identidades de pueblos y ciudades.
4. **Vinculación con la Historia Local:** Los archivos de parroquias y obispados aportan detalles sobre eventos locales, desde celebraciones y fiestas religiosas hasta crisis y desastres.

Riesgos y Conservación:

Muchos archivos eclesiásticos enfrentan problemas de preservación debido a la antigüedad de los documentos, condiciones climáticas inadecuadas y la falta de recursos para su digitalización. La colaboración entre instituciones religiosas, gobiernos y comunidades es vital para proteger este patrimonio.

Conclusión

Los archivos familiares y eclesiásticos no solo son guardianes del pasado, sino también faros que guían hacia el futuro. Preservar estos documentos es una labor esencial para garantizar que las próximas generaciones tengan acceso a una fuente de conocimiento y conexión con sus raíces. En un mundo que avanza hacia la digitalización, la valorización de estos archivos sigue siendo fundamental, recordándonos que, en cada documento, se encuentra un fragmento de nuestra historia compartida.

Importancia de los Archivos Familiares:

1. **Conexión con el Pasado:** Los archivos familiares ayudan a las generaciones presentes a conocer las vidas y experiencias de sus antepasados. A través de estos documentos, es posible reconstruir árboles genealógicos, entender dinámicas familiares y rescatar historias olvidadas.
2. **Identidad y Sentido de Pertenencia:** Al preservar documentos familiares, se refuerza el sentido de pertenencia y se cultiva una mayor comprensión de la propia identidad.
3. **Valor Cultural e Histórico:** Muchas historias familiares están entrelazadas con eventos históricos mayores. Los diarios y cartas de familiares que participaron en guerras, migraciones o revoluciones aportan perspectivas únicas que complementan la historia oficial.
4. **Conservación de Trámites Legales:** Documentos como escrituras de propiedades, contratos y testamentos tienen valor legal y pueden ser necesarios para resolver disputas o realizar trámites administrativos.

Desafíos de los Archivos Familiares:

La organización y preservación de estos archivos puede ser complicada. Factores como el deterioro físico de los documentos, la pérdida de información por falta de digitalización y la desarticulación de las familias son algunos de los retos que enfrentan. Por ello, es crucial fomentar la concienciación sobre su importancia y la necesidad de conservarlos de manera adecuada.

E.- Papel de las Diputaciones y la Universidad de Castilla-La Mancha en los Archivos

Las **Diputaciones Provinciales** juegan un papel clave en la gestión y conservación de los archivos municipales, especialmente en los municipios más pequeños que no cuentan con recursos suficientes. Su labor incluye la orientación, custodia y apoyo en la organización de documentos, asegurando la preservación del patrimonio documental. Además, impulsan la **formación de archiveros** y colaboran en la digitalización y organización de archivos, facilitando el acceso a la información.

Por otro lado, la **Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)** tiene una función esencial en la profesionalización del sector. A través de sus programas académicos y de investigación, contribuye tanto a la formación de nuevos especialistas en archivística como al desarrollo de estudios sobre la historia y la gestión documental. Su colaboración con archivos municipales y provinciales refuerza la preservación del patrimonio documental y fomenta nuevas metodologías de conservación y acceso a la información.

En conjunto, las Diputaciones y la UCLM son pilares fundamentales en la protección, gestión y difusión de los archivos en Castilla-La Mancha, garantizando su correcta conservación y su uso tanto para la administración pública como para la investigación histórica y ciudadana.

F.- Futuro de los archivos

En el vasto ecosistema digital, herramientas como Google, WhatsApp, la inteligencia artificial (IA) y Redes sociales se han consolidado como los grandes archivos desde el principio del siglo XXI. Estos sistemas son espacios donde se almacena, organiza y procesa un volumen incalculable de información, transformándose en pilares tanto del presente como del futuro. Su capacidad para recopilar datos, hacerlos accesibles y aprovecharlos para generar conocimiento los posiciona como archivos vivientes, en constante evolución.

Google: El Archivo Universal del Conocimiento

Desde su creación en 1998, Google ha sido más que un simple buscador: es un archivo global que conecta a las personas con la información del mundo. En el presente, Google actúa como un repositorio gigantesco de contenido, permitiendo a millones de personas acceder a información con tan solo unos clics.

Como Archivo del Presente:

- **Organización del conocimiento:** Google indexa miles de millones de páginas web, videos, imágenes y más, haciendo accesible información que antes requería días de investigación en bibliotecas.
- **Herramientas de archivo personal:** Google Drive y Google Fotos permiten a los usuarios almacenar y organizar sus propios documentos y recuerdos digitales.
- **Preservación cultural:** Proyectos como Google Books y Google Arts & Culture contribuyen a digitalizar y conservar patrimonio histórico y artístico.

Como Archivo del Futuro:

- **Personalización del acceso:** La inteligencia artificial de Google podría evolucionar hacia sistemas capaces de anticipar las necesidades de los usuarios, creando un archivo personalizado que priorice lo más relevante para cada individuo.
- **Resiliencia digital:** Con iniciativas que buscan optimizar el almacenamiento y reducir el impacto ambiental, Google trabaja en convertir sus servidores en archivos sostenibles.

WhatsApp: El Archivo Vivo de la Interacción Humana

- **WhatsA**pp es mucho más que una plataforma de mensajería; también es un archivo cotidiano de nuestras interacciones sociales. Cada mensaje, archivo compartido o llamada es un fragmento de las conexiones humanas que definen nuestra época.

Como Archivo del Presente:

- **Almacenamiento de recuerdos personales:** Las conversaciones, fotos y videos intercambiados en WhatsApp constituyen un diario digital para millones de personas.

- **Documentación profesional y social:** WhatsApp Business se ha convertido en un archivo de comunicaciones comerciales, registros de pedidos y atención al cliente.
- **Comunidades digitales:** Los grupos en WhatsApp funcionan como espacios virtuales donde se archivan discusiones, decisiones y eventos comunitarios.

Como Archivo del Futuro:

- **Historia de las relaciones humanas:** Con mayores capacidades de almacenamiento y búsqueda, WhatsApp podría evolucionar para convertirse en un registro histórico detallado de interacciones individuales y colectivas.
- **Conexiones permanentes:** La integración con IA permitirá explorar patrones en estas interacciones, transformando las conversaciones en fuentes de aprendizaje colectivo.

La Inteligencia Artificial: El Archivista del Futuro

La inteligencia artificial es, en esencia, el motor que transforma los datos en conocimiento. Actúa como un archivista que organiza, analiza y permite extraer significado de la vasta cantidad de información almacenada en el mundo digital.

Como Archivista del Presente:

- **Automatización de datos:** En campos como la salud, la IA organiza historiales médicos y datos clínicos para mejorar diagnósticos y tratamientos.
- **Indexación y acceso:** La IA facilita la búsqueda y organización de grandes volúmenes de información, desde correos electrónicos hasta bases de datos corporativas.
- **Asistentes virtuales:** Google Assistant y Alexa son ejemplos de IA que archivan preferencias y hábitos para brindar soluciones inmediatas.

Como Archivista del Futuro:

- **Memoria digital permanente:** La IA podría convertirse en el gestor último de archivos personales y globales, organizando desde recuerdos individuales hasta datos a escala planetaria.

- **Reconstrucción del conocimiento:** Con la capacidad de analizar datos históricos, la IA podría ayudar a reconstruir fenómenos pasados y prever tendencias futuras, aportando un valor incalculable a la ciencia y las humanidades.

Otras Plataformas como Archivos del Futuro

Además de Google, WhatsApp y la IA, otras plataformas y sistemas digitales están desempeñando un papel cada vez más importante como archivos de presente y futuro:

Blockchain:

- **Archivo descentralizado:** Blockchain permite registrar transacciones y datos de forma inmutable y transparente, siendo utilizado para preservar información legal, contratos inteligentes y registros financieros.
- **Preservación histórica:** Las cadenas de bloques se consideran seguras para almacenar datos importantes a largo plazo, sin riesgo de alteración.

Nube de Almacenamiento Global:

- **Proveedores como Amazon Web Services (AWS), Microsoft Azure y Dropbox:** La nube se ha convertido en un recurso clave para almacenar información de forma escalable, garantizando el acceso y la recuperación de datos desde cualquier lugar del mundo.
- **Innovaciones futuras:** Los desarrollos en almacenamiento cuántico y holográfico prometen revolucionar la manera en que se archivan y procesan datos.ç

Las redes sociales y su impacto en los archivos: Una revolución digital

En la era digital, las redes sociales han transformado casi todos los aspectos de nuestra vida, desde cómo nos comunicamos hasta cómo consumimos información. Pero su influencia va más allá de lo personal: han revolucionado también el mundo de los archivos, esos guardianes tradicionales de la memoria y la historia. Hoy, los archiveros se enfrentan a un panorama completamente nuevo, lleno de oportunidades y desafíos, donde las redes sociales juegan un papel central.

Un nuevo tipo de patrimonio

Las redes sociales han democratizado la creación de contenido. Cada día, millones de personas comparten fotos, videos, textos y audios que, aunque parecen efímeros, tienen un valor histórico y cultural incalculable. Piensa, por ejemplo, en los tuits que marcaron momentos clave de la historia reciente, como las protestas sociales o las respuestas ciudadanas ante desastres naturales. Estos fragmentos de vida digital no solo son testimonios de nuestra época, sino que también se han convertido en fuentes primarias para investigadores, historiadores y, por supuesto, archiveros y archiveras.

Sin embargo, este nuevo tipo de patrimonio plantea un desafío enorme: ¿cómo preservar algo que parece diseñado para ser fugaz? Plataformas como Instagram, Twitter o TikTok no están pensadas para la conservación a largo plazo, y muchos contenidos desaparecen con el tiempo. Aquí es donde los archiveros y archiveras entran en acción, buscando formas innovadoras de capturar y guardar estos datos antes de que se pierdan en el vasto océano digital.

La memoria en formato de meme

Uno de los fenómenos más interesantes que han traído las redes sociales es la creación de nuevos formatos de expresión, como los memes. Aunque a primera vista pueden parecer simples chistes o bromas, los memes son una forma poderosa de comunicación cultural. Reflejan ideas, emociones y contextos sociales específicos, y por eso han llamado la atención de los archiveros. ¿Cómo se archiva un meme? ¿Cómo se documenta su impacto y su evolución? Estas son preguntas que los profesionales de los archivos están comenzando a responder.

Archivos más accesibles y cercanos

Las redes sociales no solo han cambiado lo que se archiva, sino también cómo se comparten los archivos. Instituciones como bibliotecas, museos y archivos históricos han encontrado en plataformas como Instagram, Facebook, Twitter, Tik Tok una manera de conectar con el público. Compartir fotografías antiguas, documentos curiosos o historias detrás de los archivos ha permitido que estas instituciones se vuelvan más cercanas y relevantes para las nuevas generaciones.

Por ejemplo, ¿quién no se ha detenido a mirar una foto histórica compartida por un archivo en Instagram? Estas publicaciones no solo educan, sino que también generan "engagement" (compromiso) y fomentan la participación ciudadana. En algunos casos, los usuarios incluso contribuyen con información adicional, ayudando a enriquecer los archivos.

Los desafíos éticos y técnicos

Pero no todo es color de rosa. La preservación de contenido de redes sociales plantea serias cuestiones éticas y legales. ¿Es correcto archivar publicaciones personales sin el consentimiento de los usuarios? ¿Cómo se manejan los derechos de autor cuando se trata de contenido generado por usuarios? Los archiveros deben navegar cuidadosamente estos dilemas, equilibrando la necesidad de preservar la información con el respeto a la privacidad y los derechos individuales.

Además, están los desafíos técnicos. Las redes sociales generan cantidades masivas de datos en formatos que cambian constantemente. Los archiveros deben estar al día con las últimas tecnologías, como herramientas de inteligencia artificial y minería de datos, para poder organizar y preservar esta información de manera efectiva.

El futuro de los archivos en la era digital

Las redes sociales han cambiado para siempre la forma en que entendemos los archivos. Ya no son solo repositorios estáticos de documentos antiguos, sino espacios dinámicos que reflejan la vida en tiempo real. Los archiveros y archiveras, lejos de quedarse atrás, están adoptando un papel activo en esta revolución digital, utilizando nuevas herramientas y enfoques para preservar la memoria coetánea.

En definitiva, las redes sociales han ampliado el alcance de los archivos, haciéndolos más accesibles, relevantes y participativos. Aunque los desafíos son muchos, las oportunidades son aún mayores. En un mundo donde la información fluye a velocidad de vértigo, los archiveros y archiveras se han convertido en guardianes no solo del pasado, sino también del día a día

Redes Sociales como Archivos Culturales:

- **Plataformas como Instagram, Twitter y TikTok:** Son repositorios de la cultura contemporánea, capturando tendencias, debates sociales y eventos históricos en tiempo real.

- **Acceso futuro:** Estas redes podrían convertirse en bases de datos para estudiar la evolución de la sociedad y la interacción humana en el siglo XXI.

  Sinergia entre los Grandes Archivos

  Google, WhatsApp, la inteligencia artificial y nuevas tecnologías como blockchain o la nube no solo actúan de manera individual, sino que juntos forman un ecosistema poderoso. En el futuro, esta sinergia permitirá:
- **Preservación global:** Crear archivos digitales a prueba del tiempo, que sean accesibles para las generaciones futuras.
- **Transparencia y acceso universal:** Facilitar que cualquier persona, sin importar su ubicación o contexto socioeconómico, acceda a la información clave.

Conclusión

Google, WhatsApp, la inteligencia artificial, redes sociales y tecnologías emergentes como blockchain y la nube son los grandes archivos del presente que están configurando el futuro. En un mundo inundado de datos, estos sistemas no solo registran, sino que también generan significado. A medida que avanzan, su papel como guardianes y gestores de la memoria colectiva humana será cada vez más esencial, marcando una era donde el pasado, el presente y el futuro convergen en el espacio digital.

Francisco José Atienza Santiago es licenciado en Historia por la **UCLM** (Facultad de Letras de Ciudad Real) y **archivero municipal de Alcázar de San Juan**.

Especializado en **historia local**, ha investigado y publicado sobre el patrimonio documental, social y cultural de la comarca. Gestiona la conservación y digitalización de archivos históricos, promoviendo su divulgación.

Colabora en proyectos culturales y actividades relacionadas con Alcázar de San Juan. Su trabajo destaca por vincular la archivística con la investigación histórica y su **Difusión en diferentes** ámbitos.

Servicio de Publicaciones
Casa de Castilla La Mancha. Madrid

Estudio de proyectos
Maquetación
Edición
Impresión
Presentación

Contacto. info@casaclmmadrid.org

PLEITO POR LA PROPIEDAD DEL AGUA DEL ALTO GUADIANA. EL CANAL DEL GRAN PRIOR Y SU CAÓTICA DESAMORTIZACIÓN EN EL SIGLO XIX

Jesús Sánchez Sánchez

1. Introducción. Las aguas del Alto Guadiana

Pocas dudas caben en el siglo XXI al respecto de que los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas, y los lechos de lagos, lagunas y embalses superficiales, en cauces públicos son bienes de dominio público en España. Sin embargo, y por lo que respecta a las aguas que conforman las Lagunas de Ruidera y el cauce del Alto Guadiana y el Canal del Gran Prior, que drenan en superficie estas Lagunas, esto no estaba nada clara su condición de bien de dominio público hasta fechas relativamente recientes. No estaba claro en los primeros años del siglo XXI si las Lagunas de Ruidera eran de dominio público o eran propiedad privada. Y tampoco estaba claro a fines del siglo XIX si el canal del Gran Prior era un canal artificial o bien representaba el cauce natural del río Guadiana.

Aspecto este último que pertenece al campo de las realidades físicas, donde las ciencias como la ingeniería tendrían la última palabra. Y, sin embargo, es desde la ingeniería desde donde se ha sustentado que el canal artificial del Gran Prior, fruto de la actividad del arquitecto Juan de Villanueva, es el propio cauce natural del Alto Guadiana. Conceptos ambos que son esencialmente distintos, pese a que incluso en la actualidad no se discutan ciertos informes ingenieriles del siglo XIX que sostienen esta identidad entre cauce natural del Guadiana y cauce del Canal del Gran Prior. Como veremos al final, es posible encontrar una explicación a este Informe del ingeniero Eduardo Echegaray de 1894. El sostener científicamente que este canal es el cauce natural del río facilitaba que la discusión en el último tercio del siglo XIX sobre la propiedad del agua y el cajero del canal se decantara hacia la postura mantenida por el Estado, es decir, que este canal era un bien de dominio público según la legislación de entonces y, por ello, no pudo haber sido vendido a un particular, algo que se había hecho en 1864 en el marco de las desamortizaciones de los bienes del Gran Priorato de San Juan, inicial propietario del canal y sus aguas.

Las aguas que forman las Lagunas de Ruidera, que en su discurrir hacia el llano del de la Mancha han recibido hasta la actualidad varios nombres e incluso distintos e incompatibles calificativos. Nos referimos a un hecho concreto: por "canal" se suele entender un cauce artificial; por "río" se suele entender un cauce natural. Parece obvio que, dejadas a su amor, las aguas bajan por la parte más declive del terreno. Lo podemos llamar vaguada o lo podemos llamar talweg, pero el agua en su discurrir busca naturalmente lo más declive y no busca lo alto. Hemos medido *in situ* la diferencia de cota entre el canal a su entrada en el molino de El Cuervo (Alcázar de San Juan) y el cauce actual adyacente por el que desagua el pantano de Peñarroya y hay una diferencia entre ambos de más de cinco metros. Luego es imposible que el molino de El Cuervo esté en dicho cauce natural, el cual está en una cota muy inferior a la del molino.

Obviamente, un canal es una cosa distinta de un cauce natural: es sacar al agua de su querencia natural fruto de las leyes de la física y mantenerla en la cota que el ingenio del hombre desea para sus fines. Es muy simple: si no la queremos sacar de su querencia natural, lo que hace el agua es seguir su cauce natural: el talweg o vaguada.

En el caso del Canal del Gran Prior ocurre esto mismo: el agua de las Lagunas de Ruidera o baja por su cauce natural de unión de los puntos más declives o baja por donde la pericia de los seres humanos modifica esa tendencia natural. O sea, que si hay un canal es porque queremos sacar al agua de su natural discurrir.

Por eso es tan llamativo que el ingeniero Eduardo Echegaray, tras ser comisionado por la Administración Central, diga en un Informe fechado en 1894, que el canal del Gran Prior es el cauce natural del río Alto Guadiana. (El Informe ha sido estudiado y publicado por Fidalgo Hijano, González Martín, Sevillano Martín y Marín Magaz en su libro *El canal del Gran Prior a finales del siglo XIX. El Informe del ingeniero Echegaray*, 2022)

Para encontrar una explicación a este hecho hemos de remontarnos a la particular desamortización de este canal, que fue el origen de innumerables pleitos entre la nueva propiedad y varios otros actores, incluido el propio Estado. En parte, la emisión de este Informe de 1894 pretendía contribuir a cerrar esa cascada de pleitos dando la razón a los postulados del Estado frente a los de los propietarios del canal.

Canal del Gran Prior aguas abajo del Molino del Cuervo. Foto del autor

1. La propiedad de las aguas del Alto Guadiana

Hasta que con las Cortes de Cádiz fue desapareciendo el régimen señorial en España, no cupo ninguna duda de que los Grandes Priores de San Juan eran los dueños absolutos de toda el agua que desde las lagunas de su jurisdicción discurría por el canal del Gran Prior, siendo utilizado preferentemente para dar energía cinética a distintos ingenios hidráulicos: molinos y batanes. Aunque también servía para otros importantes fines como es drenar unas inmensas áreas encharcadas que se constituían en terreno no aprovechable para la agricultura y, finalmente, para el riego de los terrenos adyacentes, muy poco aprovechados en aquellas tierras incultas, ya que sin ese drenaje era un terreno lleno de marjales, tablas y lagunazos. Obviamente, también eran dueños absolutos del canal en tanto que infraestructura, el cual fue remozado y muy modificado por el arquitecto Juan de Villanueva en los años finales del siglo XVIII, y de los molinos, batanes, puentes y esclusas que se ubicaban a lo largo del canal.

Respecto del canal y los molinos, llegados a la primera mitad del siglo XIX, se superponen dos fenómenos que hacen abocar esta propiedad del último Gran Prior de la Orden de San Juan, don Sebastián, a manos del Estado. Por un lado, el secuestro de los bienes del Infante D. Sebastián, por haber tomado partido, tras la muerte de Fernando VII, por el aspirante don

Carlos y no por la entonces niña Isabel II y, por otro, por la existencia de las leyes desamortizadoras de 1855 que impelían la incautación por el Estado, para su venta en subasta, de los bienes de la Orden de San Juan. Tras el secuestro de los bienes de este último Gran Prior, pasaron estos derechos a formar parte de los Bienes Nacionales. Es por ello que, en ese mismo siglo XIX, el patrimonio hidráulico del Gran Priorato es afectado por las grandes desamortizaciones derivadas de la Ley Madoz de 1855. Por lo que respecta al canal, dichas desamortizaciones y el proceso de subastas son gestionadas por el Estado de un modo calificable de caótico, generando pleitos con los sucesivos compradores de ese patrimonio, particularmente con don Isidoro López Viñas, que efectúa la compra en 1864 y la Sociedad de Riegos del Guadiana, constituida y promovida por don Isidoro en París en marzo de 1874. En este trabajo apuntaremos el hilo conductor de este problema legal.

1. Concesión del Canal del Príncipe don Alfonso

Pero antes de que ocurran las ventas del canal ocurre, pocos meses antes, una concesión administrativa para construir dos canales desde las Lagunas de Ruidera con el fin, algo utópico, de regar 30.000 hectáreas. Así se determina en el Real Decreto del ministerio de Fomento de seis de abril de mil ochocientos sesenta y cuatro. En su artículo 1° dice que "Se autoriza a D. Juan Bautista Alonso, D. Isidoro López, D. Bernardino de Faura y D. Gregorio Morenas de Tejada, vecinos de esta corte, para construir, bajo el título de Canal del Príncipe Alfonso, dos canales de riego derivados de las lagunas de Ruidera, que partiendo del puente de la Magdalena desagüen en el rio Záncara, fertilizando el de la izquierda en su longitud de 29.264 metros unas 10.000 hectáreas de terreno, y 20.000 el de la derecha en la de 31.084 metros que recorre".

Como vemos, el objetivo no es otro que el riego: En la condición 4ª se especifica que "la empresa concesionaria facilitará el riego a los terratenientes en los términos y con las obligaciones y derechos convenidos según escritura, conforme a la que acompaña al expediente". Obviamente, estamos ante una iniciativa empresarial que pretende generar beneficios con la venta a los terratenientes del agua de Ruidera.

A la empresa se la da seis meses para empezar las obras, siendo el plazo para finalizarlas de ocho años desde la fecha de inicio. Esta sociedad tuvo un desarrollo conflictivo y, finalmente, por no haber terminado las obras previstas (los contratistas dieron principio a las obras en 5 de agosto de 1864), la concesión es caducada en 10 de mayo de 1872 por Real Decreto del ministerio de Fomento.

Aunque años después volvió a salir a subasta esa misma concesión y, de hecho, fue adjudicada a D. José Oyanguren y Hoyuela, realmente el proyecto no se volvió a reactivar quedando totalmente abandonadas las obras que se habían iniciado.

1. Venta del canal de Gran Prior en el marco de la desamortización del siglo XIX.

Si acabamos de tratar de una concesión administrativa para irrigar y formar nuevos canales adyacentes al del Gran Prior, ahora trataremos de la venta de este último canal. La cual se realiza por mandato de la Ley de 1.º de mayo de 1855, y la de 11 de Julio de 1856, en cuyo art. 4. º se mandaba enajenar los bienes de la Orden Militar de San Juan. Dicha venta fue realizada con tal confusión que realmente provocó una larga serie de malentendidos y conflictos. En efecto, esto dio lugar a una extraordinaria conflictividad legal, judicial y en ocasiones de orden público. El germen del conflicto estuvo el modo de hacer los lotes del canal y sus molinos para venderlos separadamente unos de otros.

Por un lado, ya parece una segura fuente de conflictos el fraccionar un todo continuo, el canal, en siete fragmentos que podían ser adquiridos por siete distintos compradores. Cada uno de estos trozos de canal se formó al ser anexado a cada uno de los molinos existentes en 1864 (que siguiendo el curso de las aguas son: Parra, Santa Catalina o Nuevo, San José, Santa María, Membrilleja, Cuervo y Tejado) un tramo de canal adyacente de modo que, unidos molino y tramo de canal se constituía cada uno de los lotes puestos a subasta. Este tramo adjunto se extendía tanto aguas arriba como aguas debajo de cada molino. De estos molinos los seis primeros estaban en el término municipal de Argamasilla y en último en término de Alcázar de San Juan. (Posteriormente, el molino de El Cuervo terminaría perteneciendo al término de Alcázar de San Juan). También se vendió otro tramo de canal con tierras de regadío adyacentes ya en la aldea de Alameda de Cervera.

Todos estos molinos, con sus trozos de canal, son adquiridos, mediante compradores interpuestos, que al poco de comprarlos se los ceden, por don Isidoro López Viñas, abogado y hacendado residente en Madrid, con la excepción de los llamados de Santa Catalina o Nuevo y el de San José que no compra don Isidoro porque el inicial comprador en la subasta pedía un precio excesivo. En fechas posteriores a esta actividad

compradora de don Isidoro se construyeron otros molinos a lo largo del Canal en término de Argamasilla de Alba (San Juan, Membrillo y San Antonio), pero al no existir al tiempo de las operaciones de 1864 no son objeto ahora de estudio (aunque la ocupación de la infraestructura del Canal por parte de alguno de ellos. ocasionó fuertes contiendas judiciales).

Estas contiendas judiciales y otros problemas añadidos que involucraron, en el marco de una evidente descoordinación, a la administración central, al Consejo de Estado, a los tribunales, a los gobernadores provinciales y delegados ministeriales, así como a la administración local y propietarios particulares, abocaron a la intervención del Estado, el cual, aun siendo el mismo Estado que en 1864 vendió a trozos el canal con todos su márgenes, cajero y obras de fábrica como esclusas, acequias, molinos y batanes, después –pongamos la fecha representativa de 8 de enero de 1880, cuando por Real Orden el Ministerio de Fomento, determina que el canal es propiedad del Estado, así como las aguas que transcurren por él.

Analizando el núcleo del problema, parece que este radica en esa extraña forma de hacer lotes y la más extraña manera de valorar los peritos los precios de cada parte de los lotes. Pongamos como ejemplo del molino de Santa María. Por distintos Reales Decretos-Sentencia de años posteriores sabemos que "en 16 de agosto de 1867 otorgó el Juez de primera instancia de Ciudad Real escritura de venta de un molino titulado «Santa María» situado sobre el canal de Guadiana, término de Argamasilla de Alba, haciendo constar que el citado molino tenía un trayecto de canal de 501 metros y 600 milímetros de longitud por la parte de arriba, y 7.022metros y 400 milímetros por la parte de abajo". Pues bien, los peritos valuaron (tanto en venta como en renta de alquiler) el molino y esos dos tramos de canal, sin que nadie ni antes ni después, ni en la actualidad se haya llegado a comprender el desconcertante precio que asignan a los siete kilómetros de canal aguas abajo de este molino. El precio fue el siguiente: el molino se valúa en renta en 278 reales y en venta 6.968. Los artefactos en 687 en renta y 17.186 en venta. Pero el precio del canal se fijó en 11.068 reales en renta y 200.600 en venta.

Lo cierto es que llama extraordinariamente la atención el precio altísimo que se pagó por ese tramo de canal aguas abajo del Molino de Santa María: El tramo de canal vendido con el molino asciende –en palabras de Benedicto Antequera- "al décuplo de todos los molinos juntos y a más del doble de los otros cuatro trozos, siendo, poco más o menos, cada uno

de iguales dimensiones". Se dan varios absurdos: ¿Qué tipo de renta puede dar al comparador de este molino los 7 km de canal aguas abajo que solo le sirve para evacuar las aguas que han movido sus turbinas y que a él ya no le aprovechan para la molienda?

Veremos que luego se adujo por el Estado que solo se vendió la fuerza motriz del agua, pero no el agua misma. Pero también es absurdo, en este caso, que ese tramo valiera mucho más en tanto que "fuerza motriz" ya que ese tramo es por el que más agua de perdía para riegos ya que por Benedicto Antequera sabemos que "la mayor parte de los terrenos de riego y los empadronados tomaban las aguas por el trayecto del canal comprendido entre los km 7 y 14, a partir del Atajadero, el que después, en el lote de fincas que se formó para la subasta, se adhirió al molino de Santa María".

Ante tanta aparente incongruencia, solo cabe pensar que los peritos que valoraron los lotes estaban pensando en la aplicación de las aguas de cada tramo para el riego de las fincas adyacentes y, por ello, este carísimo tramo de canal lo era por sus mayores posibilidades de riego, ya que la mayor parte de las tierras que formaban el padrón, y estaban siendo cultivadas, estaban en sus inmediaciones, cosa que no ocurría con los otros tramos. Y es obvio que así lo entendieron los compradores.

Medición de la diferencia de cota entre el canal a su entrada en el molino de El Cuervo y el cauce por el que desagua el pantano de Peñarroya. En primer término el arqueólogo Ángel Javier Cárdenas autor de la medición.

1. Reversión al Estado de las aguas y de la infraestructura del Canal.

Veremos cómo sentencia el Estado estos tres aspectos distintos: que tanto la propiedad del agua como los frutos o beneficios de su venta pasan a ser propiedad del Estado. Y, añadido a ello, que también es propiedad del Estado el dominio de las infraestructuras, es decir, los elementos físicos del canal cajeros, márgenes, esclusas, etc.

Así pues, entre las dos fechas que pueden servir de marco temporal: 1864 para la compra y 1894 para el Informe que comentamos, han pasado 30 años tumultuosos. (Realmente para la segunda fecha cuadraría mejor la del 20-11-1892 en que se sentencia que el Canal es de dominio público). La realidad final es que el Estado asume la propiedad y la gestión del agua del Canal como ya, previo a estas sentencias, lo venía haciendo desde 1887 año en cuyos Presupuesto Generales ya es incluido el Canal como perteneciente al Estado. Y también en varios actos legislativos publicados en las Gacetas se puede constatar cómo el Estado se asigna la propiedad tanto del agua del Canal como la de las infraestructuras del mismo vendidas en 1864.

Es un ejemplo la durísima Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de enero de 1880. En ella se declaró que correspondía al Estado la propiedad de las aguas que discurren por el Canal del Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, derivado de las lagunas de Ruidera.

El asiento argumental se basa en una afirmación de un funcionario de Ciudad Real: “Resultando del informe emitido por el Administrador económico de aquella provincia en 14 de Julio de 1876 que la Hacienda, al vender los molinos que existen sobre el canal, sólo enajenó el derecho del paso de las aguas por dichos artefactos como fuerza motriz”. Sin embargo, lo cierto es que en ningún documento de la adquisición del canal y los molinos existió ninguna referencia a este hecho, como tampoco a esta otra afirmación vertida en ese Real Decreto de 8-1-1880: “al enajenar en 1874 los molinos Parra, Santa María, Membrilleja, Cuervo y Tejado, y los trozos de canal que conducen las aguas como fuerza motriz de los mismos, se reservó y viene disfrutando el derecho de percibir el 5 y 10 por 100 que satisfacen a la Hacienda los dueños de los terrenos empadronados en Argamasilla de Alba, que se riegan con las aguas del referido canal”. Eso supondría que al vender se reservó para sí los frutos del agua: ese diezmo y medio diezmo que pagaban los beneficiados por el riego. "Lo cual es una verdad que contiene dos matices que realmente justifican la versión de

Isidoro López. En primer lugar, el funcionario se refiere sólo a los terrenos empadronados (adyacentes a la población), que sumaban entonces poco más de 140 hectáreas, no al resto del terreno no empadronado que pretendía regar Isidoro. En segundo lugar: no se reservó el Estado ese derecho sino, al contrario, también sacó a subasta para su desamortización ese derecho al riego del padrón. Lo hizo en el Boletín Oficial de Ventas de 11 de junio de 1865. No había, pues, intención por el Estado de reservarse la percepción del derecho. "

Otra Real Orden del año siguiente abundó en la propiedad estatal de las aguas. Se trata de la Real Orden de 21 de junio de 1881, que dice que "perteneciendo al Estado la propiedad de las aguas que discurren por el Canal del Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, derivada de las lagunas de Ruidera, no puede reconocerse este derecho de propiedad en ninguna sociedad o empresa, como se pretendía… cuyo derecho está limitado a utilizar las aguas como motor de los cinco artefactos que posee en las márgenes del Canal… Que… la Administración era propietaria del Canal del Gran Prior, y que a la Sociedad correspondían los molinos que sobre el mismo Canal compró al Estado en 1864, por lo que no tenía más derecho que el que las aguas dieran movimiento a los artefactos, no deduciéndose de este derecho que pudiera dedicar al riego aquellas aguas".

Sobre el tema de la propiedad ya no de las aguas, sino de la infraestructura del Canal existe otro esclarecedor texto. Se trata del Real Decreto de 20-11-1892, ya mencionado. Trata del expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de Ciudad Real y el Juez de primera instancia de Alcázar de San Juan, que llega hasta el Consejo de Estado.

Se trata de un problema de competencias: el Gobernador Civil pide al Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan que se inhibiera ante un procedimiento. Pero el Juez dictó auto declarándose competente y alegando que "la Real orden de 8 de enero de 1880 sólo declaró al Estado propietario de las aguas del canal".

Es muy interesante el considerando 2º: "resulta de todo punto evidente la legitimidad de los títulos con que el Estado viene poseyendo el tantas veces repetido canal, con sus aguas y márgenes correspondientes". Y no menos el 3. ° "Que, atendida la naturaleza esencial y jurídica, así como

los usos a que el referido canal está dedicado, y el centro ministerial que lo administra, es indudable que el dicho canal no es una finca de la propiedad particular del Estado, y sí lo es del dominio público".

Y, por ello, concluye el Real Decreto con la siguiente fórmula: "Conformándome con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decidir esta competencia a favor de la Administración. Dado en Palacio a veinte de noviembre de mil ochocientos noventa y dos. María Cristina. El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo»

6. Conclusiones

1. Los hechos finales son que el Estado se quedó con la propiedad del Canal del Gran Prior tras haberlo vendido en 1864 por importantes sumas de dinero. Por otra parte, en este contexto de reversión al Estado, la venta no se anuló ni se indemnizó al comprador.

2. Todo apunta a que en la intención del vendedor y de los peritos tasadores del canal estaba el que vendían continente y contenido. Así lo entendieron los compradores: No tiene sentido que la propiedad de molinos y fragmentos de canal se constituya en "Sociedad de Riegos del Valle del Guadiana", con sede en París y en Argamasilla de Alba, con el sólo objeto de explotar cinco molinos. Ni el comprador ni el vendedor tenían pensado vender y comparar solo esa fuerza motriz para molinos, incluso algunos en ruinas.

3. Tampoco parece algo coherente que en una desamortización el Estado se reservara derechos dominicales, tal como hemos visto que argumentaba respecto de la percepción de las cuotas de los riegos.

4. Parece claro que tras las repetidas Órdenes y Reales Decretos y sentencias que se sucedieron, todo abocó a considerar desde el Estado que el Canal era un bien de dominio público. Por ello, cuando dos años después de la sentencia de 1892, comisiona al Ingeniero Echegaray a emitir un Informe sobre el estado del Canal, parece poco esperable que este ingeniero contradiga a todo el aparato de la administración,

5. incluidos los órganos judiciales, y venga en concluir que las aguas con las que se riega el padrón de Argamasilla no están en un cauce natural de dominio público, sino que lo están en un canal artificial. De ahí sus muy reiteradas menciones en su Informe a la –por otra parte, imposible– identidad entre este Canal y el curso natural del Guadiana.

Jesús Sánchez Sánchez, 1958. Es Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid. Es experto en Caminería Histórica y miembro de la Asociación Internacional de Caminería. Investiga desde hace años la historia del Canal del Gran Prior.

https://independent.academia.edu/SanchezJesus
Email: d.jesus100@gmail.com

FITERO y CALATRAVA

Pedro Domínguez Sánchez-Migallón

FITERO es un municipio situado en el sureste de la Comunidad Foral de Navarra, y procede de "hito" (por el nombre de un montículo denominado Hitero -hito o mojón-) y que fue frontera entre los reinos de Castilla, Aragón y Navarra. Situado a orillas del Río Alhama (afluente del Río Ebro), aparece citado con ese nombre ya en el siglo XII. En él se encuentra el Monasterio Cisterciense de Santa María la Real. En la actualidad tiene unos 2300 habitantes. En su escudo figura la cruz de Calatrava, junto a una planta de romero en la parte superior y una parra con racimos de uvas en la inferior.

En la actualidad es conocido además por la existencia de un balneario, debido al afloramiento de dos manantiales, con excelentes cualidades terapéuticas de sus aguas que emergen a unos 50º C. Las aguas de Fitero han sido utilizadas con fines terapéuticos desde la época de los romanos. La patrona de Fitero es, desde tiempo inmemorial, la Virgen de la Barda (barda o zarza sin espinas), cuya fiesta se celebra el domingo inmediato posterior al 8 de septiembre, y que llegó al pueblo al ser enviada desde Toledo donde era venerada como Nuestra Señora de los Remedios, y que fue regalada por el rey al abad fray Raimundo a petición de éste.

Escudo de la villa de Fitero

CALATRAVA, deriva de la antigua fortaleza musulmana *Qal´att Rabah,* y significa fortaleza (*Qal´att)*, mientras que respecto a *Rabah* no hay unanimidad: puede ser el nombre del fundador, o rábida (o rábiṭa: lugar que los musulmanes dedican a la piedad y a la guerra santa). Así el significado sería fortaleza militar y religiosa musulmana, edificada en la frontera con los reinos cristianos. Fue fundada en la época de los Omeya, y existen documentos de su existencia en el año 785 -en tiempos de Abderramán I-. Situada en la confluencia de los caminos que desde Córdoba iban a Toledo y desde Mérida a Zaragoza, era un lugar estratégico para la defensa del Reino de Toledo reconquistado en 1085 por Alfonso VI.

Tras la abolición del califato de Córdoba, en 1031, Calatrava gozó de cierta autonomía. Con los almoráv ides pasó a ser el núcleo islámico más importante frente al ya por entonces Toledo cristiano. Era el lugar más poblado entre Córdoba y Toledo hasta principios del siglo XIII. Conocida desde el siglo XIII como Calatrava la Vieja, se encuentra a unos seis kilómetros al norte del municipio de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), sobre un largo y estrecho cerro con alturas entre los 15 y 40 metros sobre el nivel del Guadiana que le sirve de foso al oeste. Fue declarado monumento en 1931 En la actualidad está deshabitado y está considerado como un yacimiento arqueológico.

Vista aérea de Calatrava La Vieja, en Carrión de Calatrava

La relación existente entre estos dos puntos geográficos, distantes entre sí unos quinientos kilómetros, se remonta al siglo XII, cuando el Rey Sancho III le encarga la defensa de Calatrava al abad del monasterio de Fitero, dando origen a la fundación de la Orden Militar de Calatrava. Su nombre era Raymond Serrat, de la Orden de Benedictinos Blancos del Cister, y es conocido como **San Raimundo de Fitero**, por haber sido el primer abad del primer monasterio cisterciense de la península ibérica (el de Fitero). De su biografía inicial no hay certeza sobre el lugar de nacimiento: aunque se cree que nació en Saint-Gaudens, cerca de Comminges, Midi-Pyrénées (Francia), con toda probabilidad ya iniciado el

siglo XII. Se le han asignado varias localidades españolas (Barcelona, Tarazona –donde fue canónigo-, entre otras ciudades) como las de su posible nacimiento, entre las cuales Tarazona ha contado con más partidarios. Sin embargo, resulta más convincente afirmar su procedencia en el Midi francés. Lo cierto es que de canónigo de Tarazona pasa a monje del monasterio de Nuestra Señora de Scala Dei, donde se cree que tomó los hábitos en esa abadía (fundada en 1136-1137). En una carta del obispo Miguel de Tarazona de 1148, se alude a Raimundo como eclesiástico de esa diócesis.

En 1140, Alfonso VII hizo venir a Raimundo con una comunidad de monjes de esa abadía, y les donó Niencebas –cerca de Fitero- donde fundó una pequeña casa con iglesia dedicada a Santa María. Las referencias documentales fechadas en 1141 lo presentan como abad de Niencebas, y esta comunidad regida por Raimundo sólo permanecería allí entre 1141 y 1151. En 1144, empezó a planificar un nuevo traslado, ahora sí definitivo, hacia tierras del valle del río Alhama, en un estratégico enclave fronterizo entre los Reinos de Castilla, Navarra y Aragón, y que, por eso mismo, no tardaría en ser conocido como Fitero. En 1146 Alfonso VII le entregó la serna de Cervera y con motivo del capítulo general de la Orden cisterciense, al que acudió el antiguo abad blanco Eugenio III, y al que también asistió Raimundo en septiembre de 1147, y obtuvo una bula de protección para su dinámico monasterio. En 1152, se trasladó a su nueva iglesia de Santa María de Castejón, en Fitero, hoy en ruinas, ya que las obras del actual monasterio de Santa María la Real comenzaron en hacia 1180 y fue consagrado en 1247. La regla de los monjes blancos del Cister, "ora et labora", obligaba a buscar lugares apartados y solitarios para establecer sus fundaciones. Fue ampliado en los siglos XVI y XVII. Tras las desamortizaciones del siglo XIX gran parte del monasterio se deterioró de modo significativo. Es Monumento Nacional desde 1931. En la actualidad quedan elementos del monasterio medieval como la sala capitular y parte del dormitorio de los monjes, con un claustro renacentista, junto a construcciones de estilo barroco como la fachada de la Plaza de la Orden, y otras manieristas, como el palacio abacial. Su cabecera de girola con cinco capillas la convierten en un ejemplar único de Císter en España Se inició su restauración en 2008 y concluyó hace unos años.

Monasterio de Santa María la Real de Fitero

En 1147 Alfonso VII entregó Calatrava –reconquistada en 1146- a los templarios para que defendieran aquella zona de la frontera. Pero un nuevo imperio había surgido en el norte de África y en la España musulmana: los almohades, que ponían en peligro la seguridad del reino de Toledo, por lo que los templarios solicitaron refuerzos al rey Sancho III. Al denegárselos decidieron, a finales de 1157, abandonarla y devolvérsela al monarca, obligándole a ofrecer Calatrava y sus territorios a cualquier caballero que se comprometiera a defenderla de los musulmanes.

En abril de 1157 el rey Sancho III, con el acuerdo de su padre Alfonso VII, en los últimos meses ya de su vida, entregaba al abad Raimundo el castillo de Tudején, sobre un estratégico promontorio situado junto a Fitero.

El 21 de Agosto de 1157, tras la muerte del Alfonso VII, y la división del reino en dos (sus dos hijos), los árabes vieron la debilidad existente y planearon un ataque a uno de los baluartes que se les había arrebatado, Calatrava. Además, las tropas norteafricanas del califa 'Abd al-Mu'min, entre 1154 y 1157 habían aniquilado otras ciudades, y peligraba la presencia cristiana en Calatrava, que aseguraba las comunicaciones entre Toledo y Andalucía, y que era la plaza cristiana más avanzada frente al Islam.

FRAY RAIMUNDO y LA ORDEN DE CALATRAVA

San Raimundo de Fitero se ha llevado el reconocimiento de la creación de la Orden de Calatrava, pero no tenía preparación para poder crear una orden militar ya que estaba muy por encima de sus posibilidades.

De no haber tenido a su lado a un monje que anteriormente había vestido uniforme llamado Fray Diego de Velázquez, esta "empresa" no se hubiese llevado a cabo: "*Viendo al rey preocupado —escribe D. Rodrigo Jiménez de Rada— porque nadie quería encargarse de la defensa de Calatrava, persuadió «suasit» a su abad que pidiese al rey la plaza, y aun cuando en un principio, el abad se sintió contrariado, al fin condescendió con los deseos del monje».* Algunos historiadores suponen una intervención sobrenatural en estos primeros y difíciles momentos. Cuentan que por la noche, se levantó el monje a hora intempestiva y acudió al aposento del abad y le despertó con estas expresiones: *«Santo abad, santo abad, vamos a defender Calatrava».* San Raimundo le despidió juzgándole víctima del delirio, pero de allí a un rato volvió a insistir sobre el mismo tema, y San Raimundo aceptó tomándolo como inspiración del cielo

Ante la negativa de los nobles a asumir la defensa de Calatrava, Diego Velázquez finalmente convenció –lo que no fue una tarea fácil- al abad Raimundo, para aceptar Calatrava y crear la Orden de Calatrava, y así lo relata el historiador Rodrigo Jiménez de Rada, *"Fray Diego Velázquez, hombre de la nobleza, en otro tiempo valeroso soldado, había nacido en la Bureba y se había criado en su juventud con el rey don Sancho. Viendo al rey preocupado porque nadie se atrevía a defender Calatrava, persuadió a su abad que pidiese al Rey Calatrava, y aun cuando en un principio el abad se sintió contrariado, al fin condescendió con los deseos del monje, y acudiendo al Rey, le pidió Calatrava".*

Diego, al ser un gran impulsor, fue quien puso en marcha la gran máquina dispuesta por fray Raimundo para repeler a los árabes, e ideó la defensa de la plaza y organizó los escuadrones. De origen burgalés, (de la región de la Bureba) se piensa que fuese de familia noble, lo que se deduce por haberse criado de niño en la corte del Rey Alfonso VII, junto al futuro Rey Sancho III (nacido en 1130).

Ambos monjes se complementaban maravillosamente. Mientras uno predicaba, el otro se encargaba de organizar las mesnadas de voluntarios surgidos por doquier.

La santidad del abad y el recuerdo del valor guerrero de fray Diego, movieron a Sancho III a escribir lo siguiente en Almazán:

"Yo, el rey Don Sancho, por la gracia de Dios, hijo del ilustre emperador de las Españas de buena memoria, por inspiración divina, hago carta de donación y texto de escritura para siempre, valedero a Dios, y a la bienaventurada Virgen María, y a la Santa Congregación del Cister, y a vos dom Raimundo, abad de Santa María de Fitero, y a todos vuestros frailes, así presentes como futuros, de la villa que se llama Calatrava, para que la tengáis y poseáis, libre y pacífica, por juro de heredad, de ahora para siempre, y la defendáis de los paganos enemigos de la Cruz de Cristo, con su favor y nuestro... Fecha la carta en Almazán en la era de mil y ciento y noventa y seis (año 1158), en el mes de enero del año en que murió el famosísimo señor don Alfonso emperador de las Españas. Yo, el rey Don Sancho, rubrico y confirmo con mi propio sello esta carta, que yo mandé escribir."

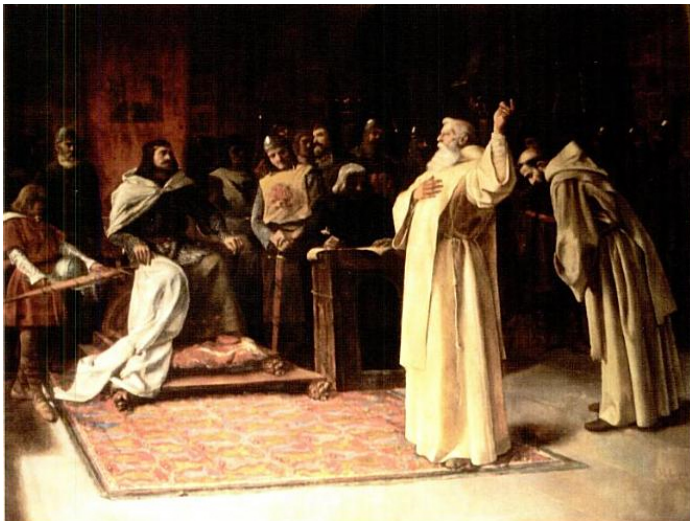

Raimundo de Fitero acepta la oferta de Sancho III para hacerse cargo de Calatrava. Óleo de Manuel López de Ayala. 1860. Sala Capitular del Convento de Calatravas de Madrid

Quedó así formalizada la entrega de Calatrava al abad Raimundo, en enero de 1158 en Almazán (Soria), que fue incorporada al Cister, con un Prior como autoridad eclesiástica y el Gran Maestre como autoridad superior de la Orden y máxima autoridad militar. La organización del terri-

torio se hizo a través de las "Encomiendas", que se establecían alrededor de un castillo, al frente de las cuales había un Comendador, que era un caballero calatravo, beneficiario de la explotación del territorio de la encomienda. A cambio, debía mantener un determinado número de soldados como contribución militar a la Orden, y colaborar a su sostenimiento económico.

El abad Raimundo abandonó el monasterio navarro trasladando a la nueva sede manchega hombres, animales y utensilios procedentes de Fitero. Después de 1158 ya no es citado en la documentación fiterana. Tras su marcha a Calatrava en 1159 el monasterio de Fitero quedó vacío, hasta que en 1161 fue ocupado por otra comunidad cisterciense a cargo del abad Guillaume, también procedente del monasterio de Escala Dieu. Fue necesaria la repoblación con población de Castilla la Vieja e incluso navarros y aragoneses. Muchos toledanos atraídos por la promesa de indulgencias se desplazaron hasta Calatrava.

Imagen de San Raimundo de Fitero

La primera gestión de ambos monjes fue ponerlo en conocimiento del arzobispo de Toledo Jiménez de Rada «*quien, oyendo el santo propósito, dio gracias a Dios y prometió al punto ayudarles cuanto estuviera en su mano, haciendo publicar por todas partes que todos cuantos acudieran en defensa de Calatrava, obtendrían la remisión de todos sus pecados*». Comenzaron el reclutamiento de caballeros y consiguen muy pronto reunir unos 20.000 caballeros (entre los que se encontraban un gran número de monjes) para la defensa del territorio. Algunos autores consideran que puede ser erróneo el número de 20.000, achacándolo a que el texto que escribe D. Rodrigo (*…"viginti millia hominum,* en vez *de viginti millia ovium…")* se referiría a 20000 ovejas, ya que parece difícil que un abad pudiera reunir tanta cantidad de soldados, cuando los mismos reyes se veían apurados por lo pequeños de sus estados y estar poco poblados. Por el contrario, otros autores piensan que se necesitaban esos y muchos más para hacer frente a un enemigo tan poderoso *y* numérico.

No obstante, la llegada a Calatrava de este ejército condicionó que el asedio que los musulmanes estaban preparando, al ver el ejército que habían preparado para la defensa de la ciudad, deciden desistir y no atacan.

Aunque la Orden de Calatrava, que en época de fray Raimundo –estuvo unos cinco años en Calatrava e hizo oficio de capitán general de aquella frontera- no llegó a entrar en combate, empezó a tomar gran protagonismo en la reconquista castellana de Cuenca, en 1177, y, sobre todo, en la famosa y decisiva batalla de las Navas de Tolosa, en 1212. También intervino en la guerra de Granada y así en el sitio de Loja falleció el Maestre D. Rodrigo Téllez Girón. Es la más importante de las Órdenes Militares de la península Ibérica. Hasta el punto de que la pertenencia a ella llegó a ser uno de los distintivos más prestigiosos para la nobleza hispana, y se permitió el ingreso de caballeros que hubieran contraído matrimonio al haberse modificado mediante bula papal el voto de castidad por el de "fidelidad conyugal". En 1523 por bula del papa Adriano VI las cuatro Ordenes Militares (Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa) pasaron a depender de la Corona de España, y el 29 de abril de 1931 fueron disueltas.

En 1196 Diego Velázquez, que había sido Prior, falleció muy apesadumbrado por la pérdida de Calatrava en la batalla de Alarcos, en el Monasterio de San Pedro (fundado por la Orden de Calatrava) en Gumiel de Izán (Burgos, donde pasó sus dos últimos años de vida y allí recibió sepultura en la sacristía del monasterio. En 1878, con la desaparición del monasterio, se trasladó el sepulcro del cofundador de la Orden de Calatrava, a la catedral de Burgos. Finalmente, sus restos fueron a parar a la fosa común del cementerio de Aranda de Duero.

La Cruz de Calatrava original -cruz griega con sus cuatro lados iguales de grande y una flor de lis (cruz flordelisada) en cada uno de sus extremos- era de color negro, pero en junio de 1397 se cambió a color rojo (también llamado "de Gules"), cuando el papa Benedicto XIII (conocido también como papa Luna) decide conceder el cambiar sus ropajes a la Orden de Calatrava mediante bula papal con sello de oro. A partir de ese momento la Cruz de Calatrava pasa a ser una cruz griega con los cuatro lados iguales con una flor de lis en cada uno de sus extremos. Con el paso de los años las flores de lis cobran protagonismo y los detalles se fueron pronunciando cada vez más hasta llegar a la cruz que conocemos todos hoy en día. Según algunos historiadores el color rojo es en honor a la sangre derramada por sus caballeros en la famosa Batalla de las Navas de Tolosa (julio de 1212).

Los últimos años de vida del abad Raimundo no fueron nada fáciles: la institución calatrava experimentaba ya una clara contradicción entre dos

elementos en pugna latente: un núcleo cisterciense de espiritualidad combativa, pero de limitadas posibilidades bélicas, que se identificaba con el propio abad, y un núcleo laico de caballeros de vocación inequívocamente militar que no estaba dispuesto a someterse a una disciplina de estricta observancia monástica. Con el triunfo de la segunda opción se vio obligado a abandonar Calatrava, trasladándose a Ciruelos (localidad situada en la provincia de Toledo, próxima a Ocaña) en la que él y los leales a su línea monacal, habían fundado una nueva comunidad al margen de la normalización cisterciense. Era Ciruelos una localidad cedida por Alfonso VII a los señores Pelayo Pérez y Pedro Díaz Marrón, que posteriormente la donaron a fray Raimundo, La comunidad de frailes poseyó en el término de Ciruelos una hospedería en un terreno en el que según algunas crónicas hubo con anterioridad un monasterio templario. Con el apoyo de Alfonso VIII, intentó recuperar su monasterio, pero no lo logró y falleció exiliado en Ciruelos en 1163 (la tradición hagiográfica ha fijado la fecha del 15 de marzo) y fue enterrado en el monasterio de Ciruelos.

Recorrido realizado por Raimundo de Fitero

Tras la muerte de fray Raimundo, le sucede como Gran Maestre D. García, que dejará perfectamente la orden, tanto en los aspectos religiosos como militares. De esta manera, quedará incorporada al Cister, dependiente de la abadía francesa de Morimond, nombrando a un "prior" que será la autoridad eclesiástica, confirmando al Gran Maestre como la jerarquía superior de la orden y máxima autoridad en asuntos militares. Debido a una separación cada vez mayor entre monjes y caballeros, hace por lo que la casa matriz de Calatrava sea a la vez convento y castillo. El rey don Sancho fue testigo de la vida de aquellos monjes-soldados, de aquellos soldados-monjes:

"*Hallóse en Calatrava un día que se ofreció rebato de moros. Vio la prisa y ánimo con que los monjes y caballeros salían al enemigo, y vio a los mismos, después de recogidos, en el coro a completas, las manos cruzadas, los ojos en tierra, cantando las divinas alabanzas con notable espíritu. Admirado de tal mudanza, dijo al abad: Paréceme, padre, que el son de las trompetas hace a vuestros súbditos lobos, y el de las campanas corderos. Será, respondió el santo abad, porque aquéllas los llaman para resistir a los enemigos de Cristo y vuestros, y éstas para alabarle y rogar por vos.*"

En Septiembre de 1164 -cuando ya había muerto su fundador- por una bula del papa Alejandro III se procedió a la aprobación de la Orden con el correspondiente reconocimiento canónico.

En 1195, tras la pérdida de la batalla de Alarcos (19 de julio de 1195) y que fue uno de los hechos más tristes de la historia española, se pierde también Calatrava, y la Orden se repliega estableciendo el Convento en el Castillo de Ciruelos. En 1198 se reconquista el castillo de Salvatierra, situado en el cerro de la Atalaya en el término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real) y que había sido una fortaleza musulmana de gran importancia estratégica, trasladándose aquí la casa-matriz, pero fue conquistada nuevamente por los almohades en 1210, por lo que tuvieron que desplazarse nuevamente estableciéndose la Orden en Zorita de los Canes (Guadalajara).

Tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212), Calatrava inició su decadencia. Lejos de la nueva frontera, no era ya la sede adecuada para la Orden, cuya cabeza se trasladó en 1217 al castillo de Dueñas, -situado en la cima del cerro del Alacranejo en el término de Aldea del Rey- que fue refortificado al efecto y rebautizado como **Calatrava la Nueva**. Estuvo ocupado hasta finales del siglo XVII. Ocupa una extensión de unos 46.000 metros cuadrados, siendo la iglesia el edificio más importante y mejor conservado, con tres naves y tres ábsides. Dispone de dos puertas, destacando la Puerta de la Estrella, donde se puede ver el magnífico Rosetón (flor de 12 pétalos donde estaban representados los doce misterios de la Virgen en vidrieras y en el centro un alto relieve de piedra), de forma circular y que fue mandado hacer Por los Reyes Católicos. Fue declarado monumento en el año 1931.

Fachada de la iglesia del Castillo de Calatrava La Nueva

La antigua Calatrava, conocida desde entonces como Calatrava la Vieja, quedó como cabeza de una encomienda más de la Orden. Tras el terremoto de Lisboa –en 1755- y como consecuencia de los daños en el Sacro-Convento solicitaron el traslado al antiguo Convento de Jesuitas en Almagro, que les fue concedido en 1802. En esta ciudad existió también un convento –ya desaparecido- de monjas calatravas que fue fundado en 1544

Los límites del Campo de Calatrava fueron objeto de continuos litigios con la Orden de San Juan y de Santiago y con el Arzobispo de Toledo, por lo que hubo que llegar a sucesivos acuerdos de deslinde, conocidos como "concordias". En 1232 se efectuó el pacto de deslinde entre las órdenes de Calatrava y San Juan y en 1237 entre las órdenes de San Juan y Santiago. Y en 1239 se llevó a cabo el deslinde entre Calatrava y Santiago, quedando el solar que hoy ocupa Manzanares (Ciudad Real) dentro del dominio de la Orden de Calatrava, comenzando poco después –la fecha exacta no es conocida- las obras de construcción del castillo y posterior creación de la encomienda de Manzanares situada en la frontera con la Orden de Santiago (Membrilla, distante unos tres kilómetros aproximadamente).

Igualmente, y con la finalidad de contrarrestar el creciente poder de la Orden, el rey Alfonso X el Sabio creó en 1255 un enclave con influencia real dentro del área de influencia dentro del gran territorio dominado por la Orden de Calatrava, mediante la concesión de su Carta Puebla en la zona del Pozuelo de D. Gil, que con el tiempo se convertiría en Villa Real. Los pleitos con la Orden militar eran frecuentes hasta la incorporación de los territorios de la Órdenes a la Corona en el siglo XV. Durante el reinado de Juan II, que le dará el nombre de "Muy Noble y Leal", pasó a denominarse Ciudad Real.

El cuerpo de San Raimundo fue requerido en vano durante la Baja Edad Media por la Orden de Calatrava y por los monasterios de Fitero y de Gumiel. Los restos fueron nuevamente solicitados por los caballeros de Calatrava en 1485, pero les fue nuevamente denegado.

En 1471 fue trasladado gracias a una bula papal de Paulo II al Monasterio de Nuestra Señora de Monte Sion, de monjes bernardos a las afueras de Toledo, obedeciendo este traslado al mandato de don Luis Núñez, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo quien poseía autorización para ello. Los vecinos de Ciruelos no estaban de acuerdo con aquel traslado pues consideraban que debía quedarse allí enterrado. Según las crónicas los frailes robaron el cuerpo del santo y se lo llevaron «*a medio día no habiendo gente en el pueblo y cerraron la puerta para hurtarle*». El cuerpo fue ubicado en la capilla de la Visitación de Nuestra Señora, depositándose en un arca labrada de plata.

En 1590, el abad del Monasterio de Fitero –Fray Marcos de Villalta- mandó hacer un nuevo monumento funerario que se situó en la capilla mayor del Monasterio de Monte Sion, con el siguiente epitafio:

> "*Aquí yace el Bienaventurado Fr. Raymundo, monge de esta Orden, primer abad de Fitero, por quien Dios ha hecho muchos milagros; el qual de licencia del Rey Don Sancho el Deseado, defendió Calatrava de los Moros y instituyó en ella la Orden Militar de Calatrava. Murió año de mil y ciento y sesenta y tres. Trasladóse aquí año de mil quinientos y noventa*"

En 1719 fue canonizado por el papa Clemente XI, y en 1721, por acuerdo entre los caballeros calatravos y Monte Sión, se repartieron los restos que fueron guardados en urnas de plata. Una de ellas fue llevada al Sacro Convento de Calatrava, que aún se conservaba en los tiempos de

la desamortización (siglo XIX). Otra – en una arqueta del siglo XVIII con la cruz de Calatrava- se quedó en el monasterio de Monte Sión, y es la que se guarda actualmente en la cuarta ochava de la Capilla del Ochavo de la Catedral Primada de Toledo. Es de plata con detalles dorados con pie de planta octogonal y cuerpo central en forma de campana invertida de ocho caras, acicaladas por una profusa decoración vegetal. La Cruz de Calatrava en plata dorada se sitúa en las cuatro caras mayores. La tapa es tronco piramidal con adornos vegetales y remate superior con la Cruz de la Orden de Calatrava, esmaltada en rojo.

Urna que contiene los restos de San Raimundo de Fitero.
Capilla del Ochavo. Catedral Primada de Toledo

Se desconoce la ubicación de la urna que contenía los restos de San Raimundo en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Ciruelos, pero en 1993 el arzobispo de Toledo entregó una reliquia a la iglesia de Ciruelos, cuyo documento de entrega que se encuentra en la sacristía de dicha iglesia, y dice:

"*Cédula de donación del Cabildo a la Parroquia 12 de marzo de 1993- "Reliquia extraída de la urna que se encuentra en el Ochavo*

o Relicario de la Catedral. Es un trozo de una costilla.
Está envuelto en damasco rojo, en relicario de plata, con la inscripción:
"ex ossibus Sancti Raymundi de Fitero".
Deán del Cabildo: Evencio Cófreces
Párroco de Ciruelos: Miguel Andrés Llorca

En 2007 se entregó otra reliquia, que está actualmente en el monasterio de Calatravas de Moralzarzal (Madrid).

Las órdenes militares, pese a su carácter guerrero y masculino, tuvieron pronto equivalentes femeninos, de carácter monacal, con el fin de acoger en los monasterios a las esposas e hijas de quienes partían a la guerra, y con la vocación de ayudar mediante la oración y la penitencia a la misión de los caballeros cristianos. Surgieron de este modo las religiosas Comendadoras de Calatrava, como rama femenina de la Orden del mismo nombre. Las religiosas de Calatrava de Madrid habían ocupado primeramente un convento en Almonacid de Zorita (Guadalajara), localidad muy ligada a la historia de la Orden, pero en 1623, buscando cercanía de la Corte, trasladaron la casa a la capital por mandato de Felipe IV. Durante el Sexenio Democrático (1868-1874) y debido a las políticas de desamortización, el convento fue demolido pero la iglesia fue salvada. A lo largo del siglo XX, la iglesia sufrió el abandono y la falta de mantenimiento, llegando a un grave estado de deterioro. Sin embargo, a principios del siglo XXI, se inició un ambicioso programa de restauración que devolvió a la iglesia su esplendor original. Hoy en día, la iglesia de las Calatravas es uno de los mejores ejemplos de la arquitectura barroca madrileña del siglo XVII. Está situada en el número 25 de la calle de Alcalá de Madrid.

Desde 1652, la patrona de la Orden de Calatrava es la Inmaculada Concepción.

Hoy en día solo hay dos conventos de monjas calatravas: el de San Felices en Burgos y el de Moralzarzal (Madrid). Sin embargo, aunque conservando muchos lazos, las ramas femeninas de las Ordenes Militares, a consecuencia del devenir histórico, son básicamente independientes. La Orden de Calatrava apoya al convento de Cistercienses Calatravas de Moralzarzal, y a la Iglesia de las Calatravas de Madrid

La institución encargada del funcionamiento de las órdenes militares (Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara) es el **Real Consejo de las Órdenes**, que ya existía a principios del siglo XVI y que tiene su sede en Madrid, siendo el Presidente del Consejo D. Pedro de Borbón-Dos Sicilias y Orleans, duque de Calabria.

En la actualidad, la Orden de Calatrava únicamente tiene carácter honorífico, siendo su **Gran Maestre**, S.M. el Rey Felipe VI. Desde la constitución del «Priorato de las Ordenes Militares» (Bula «*Ad Apostolicam*» de Pío IX, el 18 de Noviembre de 1875), el Obispo Prior de las cuatro Ordenes Militares, nombrado por su Santidad el Papa, es quien asume los derechos y obligaciones que le son inherentes al cargo, al sustituir todas las jurisdicciones dispersas correspondientes al Consejo de las Órdenes enmarcándolas la nueva **diócesis-priorato** de las Órdenes Militares en la provincia de Ciudad Real. Al día de hoy Monseñor Gerardo Melgar Viciosa, Obispo de Ciudad Real, es el actual **Prior** de las cuatro Ordenes Militares por nombramiento pontificio del papa Francisco (Bula Papal) de 8 de Abril de 2016

FRANCISCUS EPISCOPUS Servus Servorum Dei

Venerabili fratri Gerardo Melgar Viciosa, hactenus Episcopo Oxomensi-Soriano, electo Episcopo Sedis Civitatis Regalensis, salutem et Apostolicam Benedictionem. In Castellae Novae regione "La Mancha" appellata, copiosa fructibus terrae necnon praeclara eximio libro litterarum Hispaniarum, floret Sedes Civitatis Regalensis, quae olim Prioratus quattuor Ordinum Militarium Hispaniae erat. Cum memorata Cathedralis Ecclesia in praesens suo Pastore careat, ob renuntiationem postremi sacrorum Antistitis Venerabilis fratris Antonii Angeli Algora Hernando, Nos benevolentissimi Dei providentia munere Successoris beati Petri fungentes, ac prompte et sollicite cunctarum particularium Ecclesiarum pastoralem curam foventes, nunc mentem Nostram perlibenter convertimus ad Civitatis Regalensis catholicam communitatem, atque novum et idoneum Praesulem destinare festinamus, qui magna cum sapientia ac ardenti caritate, gregi sibi concredito praesit. Quapropter de te, Venerabilis frater, cogitamus, qui episcopalis muneris obeundi iam luculenta specimina dedisti ut Episcopus Oxomensis-Sorianus. Audita igitur sententia Congregationis pro Episcopis Nostraque usi Apostolica potestate, te solvimus vinculo Ecclesiae Oxomensis-Sorianae atque constituimus Episcopum Civitatis Regalensis, omnibus iuribus datis et obligationibus impositis, quae ex iure canonico sunt huius officii propria, simul etiam titulum tibi tribuentes Prioris coadunatorum Militarium Ordinum Sancti Jacobi, Calatravae, Alcantarae et Montesiae. Tuum etiam erit curare ut hae Litterae Nostrae clero populoque tuae dioecesis nuntientur, ut in omnium notitiam veniant. Quos omnes iam nunc rogamus, ut te benevole excipiant suum Praesulem rerumque divinarum magistrum. Te insuper adhortamur, Venerabilis frater, ut pastorale ministerium exerceas, praesidio Beatissimae Virginis Mariae del Prado suffultus, intercedentibus sanctis Thoma de Villanova et Joanne de Avila necnon beato Narcisso de Estenaga y Echevarria, episcopo Cluniensi, et X sociis martyribus, decoribus Ecclesiae Civitatis Regalensis, cotidie efficiens verba illa quae in tuum episcopale dictum delegisti: "Sufficit tibi Gratia Mea" (2 Cor 12,9). Datum Romae, apud S. Petrum, die octavo mensis Aprilis, anno Domini bis millesimo sexto decimo, Jubilaeo Misericordiae, Pontificatus Nostri quarto.

Nombramiento del Obispo de Ciudad Real como Prior de las Orden Militares. 2016

Así el viajero que llegue a Fitero (Navarra) puede quedar sorprendido al encontrar una calle, una sociedad deportiva, un casino y un cine (que ocupa una de las antiguas estancias medievales del monasterio), con el nombre de "CALATRAVA" así como una estatua de San Raimundo con la cruz de Calatrava en el escudo.

Conociendo la relación existente desde la Edad Media entre Fitero y Calatrava es fácil comprender el por qué de esas denominaciones a quinientos kilómetros del Campo de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.

BIBLIOGRAFÍA

- De Ayala Martínez C. Real Academia de Historia. San Raimundo de Fitero https://dbe.rah.es/biografias/10797/san-raimundo-de-fitero
- Portal de cultura de Castilla-La Mancha: https://cultura.castillalamancha.es/patrimonio/yacimientos-visitables/calatrava-la-vieja
- De Huélamo Ortiz G. Historia de la Orden de Calatrava.
- San Raimundo de Fitero y los orígenes de la Orden Militar de Calatrava. https://turismofitero.com/fiteroesarteycultura-3/sanraimundo-ordendecalatrava/
- Fray Diego de Velázquez. https://castillodecalatrava.org/fray-diego-de-velazquez-uno-de-los-creadores-de-la-orden-de-calatrava/
- La cruz de Calatrava y la Orden de Calatrava. https://castillodecalatrava.org/la-cruz-de-calatrava
- San Raimundo de Fitero, Abad - 15 de Marzo. https://www.elpandelospobres.com/san-raimundo-de-fitero-abad-15-de-marzo
- Sevilla Olmedo M ¿Cómo acabó san Raimundo de Fitero en La Mancha? https://www.diocesisciudadreal.es/noticias/2294/como-acabo-san-raimundo-de-fitero-en-la-mancha.html
- Asociación cultural “Fieles guardianes de San Raimundo Abad”. Historia de San Raimundo. https://fieles-guardianes-de-san-raimundo-abad6.webnode.es/servicios/
- Pedro Ontoria Oquillas P. Huellas memorables del monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán
- Toledo. Catedral (VIII). Raimundo de Fitero, Fundador de la Orden de Calatrava. http://buscandomontsalvatge.blogspot.com/2013/10/toledo-catedral-viii-raimundo-de-fitero.html
- El ochavo: relicario de la catedral. https://www.catedralprimada.es/es/info/otros/el-ochavo-relicario-de-la-catedral

- Iglesia de las Calatravas. https://iglesiacalatravas.com/arte-e-historia/
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Servicio de publicaciones. Guía de Castilla La Mancha. Patrimonio Histórico.
- Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva. Gestión Turística de Aldea del Rey. https://castillodecalatrava.org/FolletoCastillo.pdf
- Real Consejo de las Ordenes de Caballería de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. https://www.ordenesmilitares.es/
- Martín JJ. Una reforma proyectada en la iglesia del Convento de Nuestra Señora de Monte Sión de Toledo.
- Bermúdez García V. Documentos históricos que nos ayudan a conocer el origen de Manzanares. Programa de las V Jornadas Histórico-Turísticas Manzanares Medieval 2016

Pedro Domínguez Sánchez-Migallón es médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Es autor de diversos artículos publicados en revistas médicas, y comunicaciones en congresos médicos. Ha colaborado en las revistas locales (Siembra, entre otras) en Manzanares (Ciudad Real).
Y aunque está jubilado, sigue colaborando en la investigación que lleva a cabo el Centro de Salud de Manzanares 2, donde trabajó durante más de treinta años.

LETRAS

CRISTIÁN LÁZARO

Cristian Lázaro (Cuenca, 1993) cultiva la narrativa, el ensayo y la poesía. Graduado en Filología Hispánica por la UCLM, es miembro de la Unión Nacional de Escritores de España (UNEE) y socio de la Casa de Castilla-La Mancha en Madrid. Ama su región y la literatura. Ha publicado los poemarios *Ashley, Wisconsin, Medicine* (2021) e *Historial de búsquedas* (2024). Conoce a fondo Cuenca, Toledo y Ciudad Real, ciudades de las que está profundamente enamorado.

POEMAS

CASTILLA-LA MANCHA
Albacete, amable llanura por destino,
medieval e indomable, Guadalajara.
Cuenca, ternura enrocada, esmeralda del cielo,
cuna de ingenios, Ciudad Real, feudo alfonsino,
… y Toledo.

AQUÍ ESTOY
Hoy estoy aquí,
mañana… no sabemos.
Hoy voy a sonreír
por si mañana no logro mover los labios.
Hoy voy a ser humilde,
agradecido, afectuoso,
trabajador, leal, constante.
Hoy, que tengo energía para la virtud,
quiero emprenderla,
no vaya a ser que mañana
los perversos me echen
al caldero del desánimo y el rencor.

DON'T WALK AWAY IN SILENCE
No camines en silencio.
No camines dentro de mí.
Los cuellos se han girado,
las miradas son acechantes.
No encuentro sillas en los bares.
En las tiendas ya no me venden lo que pido.
Pero la poesía vuelve a hacer de las suyas.
Joy Division me anestesia.
De su desprecio, saco color.
De sus chismes y maledicencias, saco alegría.
De su veneno, saco versos.

LA CUEVA DE MONTESINOS
Si te vas con Montesinos,
tráete de allí hechizos que verter
en mi alma desencantada:
flores tristes sin tallos que cortar.
Si te vas con Montesinos
dile que quieres ver a Dulcinea,
que tus designios se reducen a eso
y a cumplir con rasgos de hazaña.
Cruza la Mancha, Aragón luego
y llega a Barcelona.
Después de bandoleros,
verás barcos en guerra,
intensa batalla a costa acotada.
Si no sales con Montesinos,
dile que te dé unas directrices,
que gentes contarán sus secretos,
te realicen o entorpezcan tu andar.
Si te vas con Montesinos,
hielo en damas, velos por destapar...
De resultas que no me creo nada.
Sancho no, yo ese don sí lanzaré:
el de la duda, todo sea causa
de mi alma desencantada...
flores tristes sin tallos que cortar.

PÉTALOS DE BONDAD (TOÑI)
Qué ambrosía también
ajena al alimento
ver a mi abuela repartir
selectos pétalos de su bondad
en la residencia de mayores.
Regala ornamentos cerámicos
hechos por ella
a personas con parálisis
que no pierden la sonrisa,
aunque sé de la agilidad de sus huesos.
Con sus delgados
y descoordinados brazos
quisieran apretujar su alma.
No te conmuevas, papá, ni te atengas
a lo innecesario del presente,
que, para ella, agradar
es intrínseco a su naturaleza.
Pero sí es cierto que no estamos
preparados para tanta maravilla.
Esa intensidad de amor
me lleva a quebrarme.
Que sus pétalos de bondad
se deshojan con mayor frecuencia
y derriten a cualquiera.

ANDAR CON MI MADRE
Recuerdo andar con mi madre
por calles de Toledo y Cuenca.
Caminos que se me hacían
toda una aventura.
De su mano iba agarrado,
con un subrayado sonreír.
Todo emanaba entonces
cierta pureza.
Lo triste fue ir creciendo,
ser otro,
ya no jugaba con ella...
Jamás me lo perdonaré.

A veces, adoraría otra infancia,
revivir momentos contigo,
pero entonces no me daría cuenta:
esos momentos se quedan,
no sé dónde, aunque sé qué dan,
esperando la fusión
de alma y materia.

SÓLO TU ALIENTO
Un insecto que no se disipa nadando
está en mi globo ocular
y, aun con los párpados sellados,
te sigo notando.
Superviviente de vampiros,
parásitos...
Dolorido, escarmentado,
pero no sin una sonrisa
que tú supiste conjugar.
No sin un trozo de carencia
de difícil extinción.
El sentido común
es el más certero alguacil,
porque brillo y me estrello,
ardo en el hielo,
no me derrito,
sólo tu aliento.

CASA DE
CASTILLA-LA MANCHA
EN MADRID
HAZTE
SOCIO

PEDRO ALMODÓVAR, MANCHEGO UNIVERSAL

Juan Antonio Moreno Rodríguez
Crítico de cine y arte

Pedro Almodóvar (Calzada de Calatrava, Ciudad Real) es, sin ningún atisbo de duda, el cineasta español que ha recibido mayor reconocimiento internacional desde Luis Buñuel, con quien tiene en común en su obra un cierto toque surrealista que les acerca sobremanera.

Aprendizaje

A los 18 años viaja a Madrid para estudiar cine, aunque encuentra algunas dificultades y lo aparca momentáneamente al conseguir un trabajo en Telefónica, donde permanece más de una década. En la capital, vive unos años de efervescencia y participa en la movida madrileña, formando parte del dúo musical Almodóvar & McNamara, con el que logra un considerable éxito.

Su presencia en salas de conciertos, en especial Rock-Ola, situada frente al emblemático edificio "Torres Blancas" construido por Saénz de Oiza, le convierte en un personaje icónico de un movimiento cultural que pretende transformar la sombría realidad de una ciudad que, como tantas otras en España, ha vivido 40 años de oscuridad.

Rock-Ola es el centro neurálgico de este torbellino musical, que acoge desde 1981 a 1984 a numerosos grupos musicales que invaden lumínicamente una metrópoli apagada hasta entonces. Para la memoria quedan los conciertos de Alaska y Dinarama; Radio Futura; Nacha Pop; Aviador Dro; Ejecutivos Agresivos; Gabinete Caligari; Parálisis Permanente; Derribos Arias; Los Elegantes; Glutamano Ye-Yé; Siniestro Total; Danza Invisible; Loquillo y LosTrogloditas y Hombres G. La sala se convierte en referente musical con la participación también de grupos internacionales como Spandau Ballet; Culture Club; Simple Minds; Depeche Mode; Nick Cave; Iggy Pop; The Stranglers o New Order. En este entorno se va forjando un hombre fundamental en la historia cultural española.

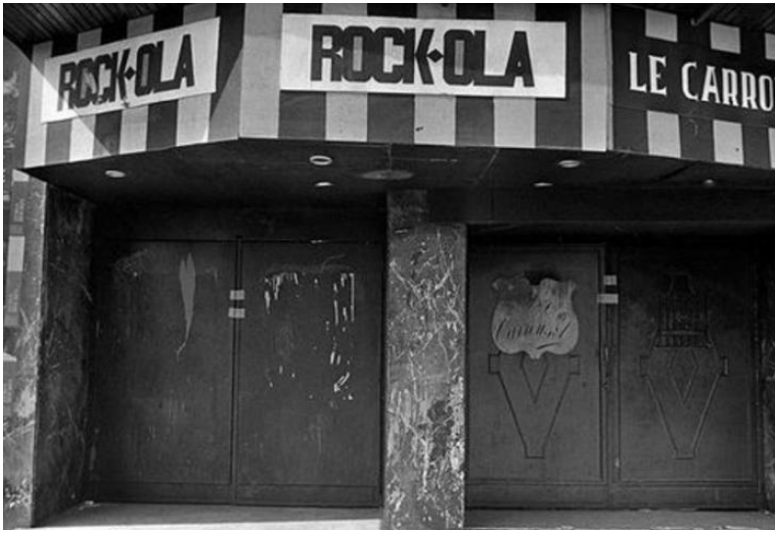

Sala Rock-Ola.

La mirada de un cineasta

Desde el inicio de su carrera, Pedro Almodóvar retrata la sociedad que se está creando, una nueva realidad que el manchego retiene con una mirada caleidoscópica que desvela universos que hasta entonces habían sido esquivados.

En la primera etapa de su larga trayectoria, Pedro transita por una vertiente experimental. Son los años de la movida y comprende el período de 1980, con su película *Pepi, Luci, Bom y otras chicas del montón*, hasta 1984, con obras como *Laberinto de pasiones* (1982), *Entre tinieblas* (1983) y *¿Qué he hecho yo para merecer esto?* (1984). El director manchego se adentra en la marginalidad de la época, representando personajes que integran temáticas provocadoras: consumo de drogas, transgresión de roles de género, exhibición de escenas sexuales y protagonismo de la mujer.

En la época comprendida entre 1986, con *Matador*, hasta 1993, que dirige *Kika*, Almodóvar muestra otras problemáticas como el maltrato y la violencia machista, que vemos en *La ley del deseo* (1987), *Mujeres al borde de un ataque de nervios* (1988), *¡Átame!* (1989) y *Tacones lejanos* (1993).

El director de Calzada de Calatrava construye un cine más social que conecta con el Neorrealismo italiano. Piezas donde la mujer sigue maltratada y ninguneada, en las que refleja también otra lacra social: los abusos sexuales producidos por miembros de la iglesia. Este delicado asunto fue duramente contestado en su momento, pero se está confirmando muchos años después.

De la misma manera, aborda muy a menudo el papel que ha representado la mujer en su vida, especialmente su madre, y refleja su origen, el mundo rural en obras como *La flor de mi secreto* (1995), *Carne trémula* (1997), *Todo sobre mi madre* (1999), *Hable con ella* (2002), *La mala educación* (2004) y *Volver* (2006).

En estas etapas se aprecia la influencia de Buñuel con la incorporación de un humor negro y de un anticlericalismo visceral.

Ya en la madurez del director manchego (75 años), se produce un período más introspectivo y reflexivo en su cine, donde convergen temas como el paso del tiempo, la figura de la madre y, principalmente, la muerte. Películas como *Los abrazos rotos* (2009), *La piel que habito* (2011), *Dolor y gloria* (2019), *Madres paralelas* (2021) y *La habitación de al lado* (2024) expresan las preocupaciones vitales de un cineasta imprescindible.

Reconocimientos

Pedro Almodóvar acumula numerosos galardones en los festivales más prestigiosos del mundo. Destacan los conseguidos por *La ley del deseo* (1987) en el Festival de Berlín, también *Mujeres al borde de un ataque de nervios* (1988) en el Festival de Venecia, en los Goya y en los David de Donatello y *Tacones lejanos* (1992) en los premios César.

Asimismo, *Todo sobre mi* madre (1999) reúne premios en el Festival de Cannes, en los premios César, en los Bafta, en los Goya y consigue, además, el Oscar. Por otro lado, *Hable con ella* (2002) gana el Oscar y es galardonada en los Bafta, *Volver* (2006) es premiada en los Goya y en el Festival de Cannes y *La piel que habito* (2011) es galardonada en los Bafta.

Auditorio Municipal Pedro Almodóvar en Puertollano (Ciudad Real).

Finalmente, *Dolor y gloria* (2019) es premiada en los Goya y *La habitación de al lado* (2024) obtiene el León de Oro en el Festival de Venecia y es galardonada en los Goya. Además, ha recogido un César de Honor (1988), un León de Oro del Festival de Venecia a una trayectoria y el Premio Donostia del Festival de San Sebastián (2024).

En 1990 consigue el Premio Nacional de Cinematografía. Es Caballero de la Orden de la Legión de Honor de Francia (1997), recibe la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes en 1988 y en 2006, el Premio Príncipe de Asturias de las Artes.

Es una muestra de la relevancia de un manchego que desde su infancia soñó con la magia del cinematógrafo y que gracias a su entrega, talento e ingenio ha sabido enseñar las aristas emocionales del ser humano.

Regreso a la tierra

Almagro (Ciudad Real).

En la obra fílmica de Pedro Almodóvar siempre está presente Castilla La Mancha. En algunas de sus películas regresa a su tierra, a la infancia y juventud, reproduciendo paisajes, colores, olores y arquitecturas.

Calzada de Calatrava, su pueblo natal, alberga el Espacio Pedro Almodóvar, un museo sobre la figura del cineasta y acerca de su cinematografía. Cuenta con numerosos objetos de sus películas, como carteles, vestuario y materiales de *atrezzo*. Su visita es muy recomendada para saber más de su universo fílmico.

Almodóvar ha rodado escenas de *Volver* en Almagro y en Granátula de Calatrava, *La flor de mi secreto*. Filma igualmente *Los amantes pasajeros* en el aeropuerto fantasma de Ciudad Real y elige el Auditorio municipal Pedro Almodóvar de Puertollano como lugar de estreno de *Volver*. También rueda *La piel que habito* en Quinta de Mirabel (Toledo): son ejemplos de la querencia del director por su tierra.

Espacio Pedro Almodóvar (Calzada de Calatrava, Ciudad Real).

En suma, Castilla La Mancha ha sido escenario destacado de parte de la trayectoria fílmica de este gran embajador de nuestra Comunidad, dejando un legado cultural que ya forma parte de la historia del séptimo arte. Un cineasta muy comprometido socialmente, que se rebela contra la indignidad que sufre cualquier persona. Su voz se alza también en su cine, dejando un alegato potente que crea conciencia. Con su obra ha visibilizado un universo en el que el ser humano es el auténtico protagonista.

Juan Antonio Moreno Rodríguez. Estudia Ciencias de la Información en la UCM y es Máster de Crítica de Arte, título propio de dicha Universidad. Ha ampliado su formación sobre arte con Francisco Calvo Serraller. Acaba de cumplir 20 años de investigación sobre el cortometraje español. Jurado en certámenes de pintura y festivales de cine. Igualmente, ha impartido talleres prácticos de crítica de cine.

ÍNDICE
Besana 20 junio 2025

1.-EDITORIAL		Pág 1
2.-NUESTRA PORTADA. III EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA ANTIGUA 24/25. "FIESTAS POPULARES EN CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LA MITAD DEL SIGLO XX"	Federación de Comunidades originarias de Castilla La Mancha en Madrid.	Pág 4
3.-MUJERES ESCRITORAS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO HASTA EL SIGLO XX.	Francisco García Martín	Pág 20
4.- LOS ARCHIVOS EN LA CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA DE CASTILLA LA MANCHA	Francisco José Atienza Santiago	Pág 36
5.- PLEITO POR LA PROPIEDAD DEL AGUA DEL ALTO GUADIANA. EL CANAL DEL GRAN PRIOR Y SU CAÓTICA DESAMORTIZACIÓN EN EL SIGLO XIX	Jesús Sánchez Sánchez	Pág 55
6.-FITERO y CALATRAVA	Pedro Domínguez Sánchez-Migallón	Pág 68
7.- LETRAS. POEMAS	Cristian Lázaro	Pág 85
8.- CINE. PEDRO ALMODÓVAR. MANCHEGO UNIVERSAL	Juan Antonio Moreno Rodríguez	Pág 90

COLOFÓN

ESTE NÚMERO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS PRIMEROS DÍAS DE JUNIO DEL AÑO 2025 EN LA MADRILEÑA CASA DE CASTILLA LA MANCHA, DE LA CALLE DE LA PAZ.

OTRA VEZ LAS VACACIONES, LA VORÁGINE POR VIAJAR A OTROS LUGARES SE DESATA CUANDO LLEGA LA ÉPOCA ESTIVAL. Y NO IMPORTA QUE LOS PRECIOS ESTÉN EN LOS LÍMITES DEL SISTEMA SOLAR. SERÁ ESTE EVENTO EL NOVENO PLANETA QUE LOS CIENTÍFICOS BUSCAN CON TANTA INSISTENCIA, QUIZÁS ESTÉN PESAROSOS DE HABERLE QUITADO A PLUTÓN EL SUSODICHO DÍGITO.

VOLVIENDO AL TEMA QUE INICIA ESTE COLOFÓN, ES UNA PENA QUE NUESTRO PAÍS HAYA DEDICADO SUS PRINCIPALES ENERGÍAS A PREPARAR ESPACIOS PARA QUE SEAN OCUPADOS POR LOS VIAJEROS Y SE HAYA DESTRUIDO EN GRAN MEDIDA SU PAISAJE, DESECHANDO OTRAS ACTIVIDADES QUE MÁS DE UNA VEZ SE ECHAN EN FALTA.

ES NUESTRA ESPERANZA QUE DISTRIBUYAN MEJOR LOS LUGARES QUE PUEDAN QUEDAR LIBRES PARA OTRAS ACTIVIDADES, TAN NECESARIAS COMO IMPRESCINDIBLES. ASÍ SEA.

Castilla-La Mancha

PARA

Y disfruta de una tierra increíble

CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

CASTILLA-
LA MANCHA

www.turismocastillalamancha.es